DOCUMENTO
ACTA DEL PLENO: **2018-07-02 ACTA PLENO ORDINARIO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **7CJJD-FTAMH-G8CN2**
Fecha de emisión: **20 de julio de 2018 a las 11:58:00**
Página 1 de 30

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Funcionaria por Delegación del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 20/07/2018 11:51

ESTADO
FIRMADO
20/07/2018 11:51

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2 24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Nº 11/2018

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE JULIO DE 2018.

En la Casa Consistorial, siendo las doce horas y cuatro minutos del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y primera convocatoria, con asistencia de los siguientes señores:

PRESIDENTE: D. Francisco Wenceslao López Martínez

CONCEJALES: Dª Ana Rivas Suárez, D. Ricardo Fernández Rodríguez, Dª Mª Luisa Ponga Martos y D. Diego Valiño Seva (P.S.O.E.); Dª Ana Taboada Coma, D. Rubén Rosón Fernández, D. Fernando Villacampa Casillas, D. Ignacio Fernández del Páramo y Dª Mª Andrea Álvarez Rodríguez (SOMOS Oviedo); D. Roberto Sánchez Ramos, Dª Cristina Pontón García y D. Isidro Iván Álvarez López (I.U.); D. Agustín Iglesias Caunedo, D. Fernando Fernández Ladreda Aguirre, Dª Mª Belén Fernández Acevedo, D. Eduardo Rodríguez Enríquez, D. Gerardo Antuña Peñalosa, D. Francisco Javier García Fernández, Dª Mª Covadonga Díaz Álvarez, Dª Cristina Fernández Díaz, Dª María Ablanedo Reyes, D. Eduardo Llano Martínez y D. José Ramón Pando Álvarez (P.P.); D. Luis Pacho Ferreras y D. Luis Antonio Zaragoza Campoamor (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, C´s)

ADJUNTO A INTERVENCIÓN: D. Darío García Solís.

SECRETARIA ACCIDENTAL DEL PLENO: Dª. Julia Piñera Álvarez.

AUSENTES: Dª Mercedes González Menéndez (justificada).

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se tratan los asuntos del Orden del Día de la convocatoria, que son los siguientes:

1.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.1.- Se aprueba por unanimidad de los veintiséis miembros de la Corporación asistentes, el acta de la sesión ordinaria de 5 de junio de 2018.

= = = = = = = = = =

2.- PARTE RESOLUTIVA

2.2.- Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidades de gobierno.

COMISIÓN PLENARIA DE ECONOMÍA E INTERIOR.

2.2.1.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Nº 4 Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Nº 3 FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. (Expte.:2018/20)

Se da cuenta de la Memoria de la Concejalía de Gobierno de Economía, dictaminada favorablemente por mayoría, en la Comisión Plenaria de Economía celebrada el 26 de junio de 2018, que concluye con la siguiente propuesta:

==*"PROPUESTA:*

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN	*CONCEPTO*	*IMPORTE*
212.920.16000	*SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL*	*435.000,00*
430.3321.16000	*SEGURIDAD SOCIAL BIBLIOTECAS*	*440.000,00*
312.2316.16000	*SEGURIDAD SOCIAL CENTROS SOCIALES*	*575.000,00*
810.130.16000	*SEGURIDAD SOCIAL POLICÍA LOCAL*	*50.000,00*
Subtotal capítulo 1		***1.500.000,00***

APLICACIÓN	*CONCEPTO*	*IMPORTE*
910.2312.22699	*OTROS GASTOS DIVERSOS INFORMACION Y PARTICIPACION*	*15.000,00*
910.311.22606	*REUNIONES Y CONFERENCIAS INFORMACIÓN Y PARTICIPACION*	*45.000,00*
910.3260.22799	*TRABAJOS OTRAS EMPRESAS INFORMACION Y PARTICIPACION*	*20.000,00*
910.3271.22699	*OTROS GASTOS DIVERSOS INFORMACION Y PARTICIPACION*	*15.000,00*
910.3271.22799	*TRABAJOS OTRAS EMPRESAS INFORMACION Y PARTICIPACION*	*10.000,00*
910.334.22609	*ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS INFOR. Y PARTICIPACION*	*10.000,00*
910.338.22699	*OTROS GASTOS DIVERSOS INFORMACION Y PARTICIPACION*	*106.500,00*
910.920.22602	*PUBLICIDAD Y PROPAGANDA INFORMACIÓN Y PARTICIPACION*	*48.000,00*
910.924.22602	*PUBLICIDAD Y PROPAGANDA INFORMACION Y PARTICIPACION*	*70.000,00*
910.924.22606	*REUNIONES Y CONFERENCIAS INFORMACIÓN Y PARTICIPACION*	*28.500,00*
910.924.22699	*OTROS GASTOS DIVERSOS INFORMACION Y PARTICIPACION*	*30.000,00*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2 24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

910.924.22706	*ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS INFORMACION Y PARTICIPACION*	*10.000,00*
910.924.22799	*TRABAJOS OTRAS EMPRESAS INFORMACION Y PARTICIPACION*	*50.000,00*
	Subtotal capítulo 2	***458.000,00***

APLICACIÓN	***CONCEPTO***	***IMPORTE***
510.330.410	*A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL*	*246.000,00*
510.334.410	*A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL*	*1.250.700,00*
510.338.410	*A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL*	*845.400,00*
	Subtotal capítulo 4	***2.342.100,00***

APLICACIÓN	***CONCEPTO***	***IMPORTE***
213.933.629	*OTRAS INVERSIONES PREVENCION DE RIESGOS LABORALES*	*172.400,00*
215.933.600	*INVERSIONES EN TERRENOS GESTION DEL PATRIMONIO*	*6.000,00*
311.2310.635	*MOBILIARIO ACCION SOCIAL*	*20.000,00*
311.2312.632	*EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES PROMOCION IGUALDAD*	*50.000,00*
311.2312.635	*MOBILIARIO PROMOCIÓN IGUALDAD*	*15.000,00*
312.2316.635	*MOBILIARIO CENTROS SOCIALES*	*10.000,00*
313.2315.635	*MOBILIARIO JUVENTUD*	*5.000,00*
410.3232.625	*MOBILIARIO ESCUELAS INFANTILES*	*3.000,00*
410.3260.625	*MOBILIARIO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN*	*21.000,00*
420.342.632	*EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES DEPORTES*	*50.000,00*
430.3321.635	*MOBILIARIO BIBLIOTECAS*	*20.000,00*
610.133.609	*OTRAS INVERSIONES TRAFICO*	*75.000,00*
610.151.600	*INVERSIONES EN TERRENOS URBANISMO*	*773.000,00*
610.151.609	*OTRAS INVERSIONES URBANISMO*	*80.000,00*
610.151.625	*MOBILIARIO URBANISMO*	*18.000,00*
610.151.641	*GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS URBANISMO*	*50.000,00*
610.179.609	*OTRAS INVER. PROTECC. C. ACUSTICA LUMINICA Y ATMOSF.*	*80.000,00*
610.1532.619	*OTRAS INVERSIONES VIAS PUBLICAS URBANISMO*	*175.482,48*
710.134.609	*OTRAS INVERSIONES MOVILIDAD URBANA*	*51.482,48*
710.134.619	*OTRAS INVERSIONES MOVILIDAD URBANA*	*531.000,00*
710.454.619	*OTRAS INVERSIONES CAMINOS VECINALES INFRAESTRUCTURAS*	*373.000,00*
710.1532.600	*INVERSIONES EN TERRENOS VIAS PUBLICAS*	*609.511,45*
710.1532.609	*OTRAS INVERSIONES VIAS PUBLICAS*	*631.723,72*
710.1532.619	*OTRAS INVERSIONES VIAS PÚBLICAS*	*2.250.000,00*
720.160.609	*OTRAS INVERSIONES SANEAMIENTO*	*300.000,00*
720.160.619	*OTRAS INVERSIONES SANEAMIENTO*	*250.000,00*
720.161.619	*OTRAS INVERSIONES AGUA*	*35.000,00*
720.452.619	*OTRAS INVERSIONES RECURSOS HIDRAULICOS*	*569.464,28*
730.933.622	*EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES EDIF. Y PATRIMONIO MPAL.*	*250.000,00*
730.933.625	*MOBILIARIO EDIFICIOS Y PATRIMONIO MUNICIPAL*	*10.000,00*
730.933.632	*EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC. EDIFIC. Y PATRIMONIO MPAL*	*2.188.000,00*
740.163.623	*MAQUINARIA, INST. TÉCNICAS Y UTILLAJE LIMPIEZA VIARIA*	*50.000,00*
750.171.609	*OTRAS INVERSIONES PARQUES Y JARDINES*	*220.000,00*
750.171.619	*OTRAS INVERSIONES PARQUES Y JARDINES*	*215.000,00*
810.130.625	*MOBILIARIO POLICIA LOCAL*	*33.000,00*
810.130.629	*OTRAS INVERSIONES POLICIA LOCAL*	*4.000,00*
810.133.619	*OTRAS INVERSIONES TRAFICO*	*667.000,00*
810.133.635	*MOBILIARIO TRAFICO*	*4.000,00*
810.134.609	*OTRAS INVERSIONES MOVILIDAD*	*115.000,00*
820.136.623	*MAQUINARIA, INST. TÉCNICAS Y UTILLAJE EXTINCION INCENDIOS*	*38.500,00*
820.136.625	*MOBILIARIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS*	*6.300,00*
820.136.632	*EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES EXTINCION INCENDIOS*	*40.000,00*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2.24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

820.136.639	*OTRAS INVERSIONES EXTINCION DE INCENDIOS*	*11.500,00*
830.135.629	*OTRAS INVERSIONES PROTECCION CIVIL*	*3.700,00*
Subtotal capítulo 6		***11.081.064,41***
APLICACIÓN	***CONCEPTO***	***IMPORTE***
510.333.710	*A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL CULTURA*	*199.000,00*
610.1522.78999	*OTRAS TRANSFERENCIAS URBANISMO*	*1.000.000,00*
Subtotal capítulo 7		***1.199.000,00***
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO		***16.580.164,41***

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN	***CONCEPTO***	***IMPORTE***
520.338.48901	*SOCIEDAD OVETENSE FESTEJOS. GASTOS DERIVADOS DEL CONVENIO VIGENTE HASTA 31/12/2017*	*510.723,38*
Subtotal capítulo 4		***510.723,38***
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO		***510.723,38***

FINANCIACIÓN

Para la financiación del presente expediente se propone el siguiente recurso:

APLICACIÓN	***CONCEPTO***	***IMPORTE***
870.00	*REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES*	*17.090.887,79*
	TOTAL FINANCIACIÓN	***17.090.887,79***

El punto 1 del artículo 56 de las Bases de Ejecución del Presupuesto queda redactado como sigue:

1. A fin de ejercicio, se verificará que todos los acuerdos municipales que implican reconocimiento de la obligación han tenido su reflejo contable en fase "O".”==

Se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Rosón Fernández: Muy buenos días a todos y a todas las personas que siguen este Pleno, ya bien sea presencialmente, a través de este espacio, por redes sociales, o a través de la página web del Ayuntamiento. Aprobamos hoy lo que es el tercer paso, la tercera etapa de la estrategia diseñada para pagar la sentencia del Calatrava, sin recortar un solo euro en gasto social y salvar la financiación de las inversiones. Comienzo agradeciendo a los técnicos y funcionarios y funcionarias municipales por la intensa labor que hacen cada vez en circunstancias más difíciles, y aprovecho para exigir que en 2019 no nos veamos obligados a una tasa de reposición que hace que se pierda músculo en la Administración Pública, que se pierdan funcionarios, y que, por ende, empeoren los servicios, vayan más lentos. Agradezco también a los compañeros de Gobierno, como me gusta decirlo, somos el Gobierno más estable de Asturias. Ningún Gobierno es tan sólido como este. Un Gobierno que gobierna y que acuerda los principales hitos de la política municipal, desde las Ordenanzas hasta los Presupuestos. No hay otro Gobierno tan sólido como este; así que, agradecimiento a Izquierda Unida y al PSOE por esta labor también de consenso y entendimiento. Como digo, aprobamos el tercer paso, la tercera etapa de la estrategia diseñada tras la sentencia del Calatrava. ¿Recuerdan los miembros del Partido Popular cuando Agustín, cuando el imputado Caunedo afirmaba hace apenas cuatro años, no han pasado siquiera cuatro años y afirmaba rotundamente en medios que el Calatrava no costaría ni un solo euro al Ayuntamiento, ni un solo euro a los ovetenses? Bueno, pues cuatro años después fueron más de 17 millones de euros, que nos obligó a modificar el Presupuesto de 2018 para pagar esta sentencia, fruto de una negligente gestión -quién sabe si delictiva- en la que el Gobierno del Partido Popular tiene todas las cartas. Las deudas públicas de Oviedo tienen nombre, como dijimos en anteriores Plenos, y si Villa Magdalena fue el ejemplo de una etapa de Gobierno caracterizada por el “tira p’alante”, una etapa de Gobierno gris y oscura en Oviedo, que fueron veinte años de gobierno de Gabino de Lorenzo, el Calatrava es la ruina de Agustín Iglesias Caunedo. 17 millones de euros, al final, costó a las arcas municipales, Agustín, sin contar que hubo que desplazar el Estadio Municipal Carlos Tartière ahora a una pizarra donde -evidentemente- tanto el enclave como la construcción es absolutamente deficiente. 17 millones de euros, además de desplazar el Estadio Municipal de todos los ovetenses, además de modificar las leyes con el beneplácito, también, de la Federación Socialista Asturiana, para permitir un nuevo centro comercial en las instalaciones del Calatrava. Un centro comercial que ahora podemos calificar de ruinoso, tan ruinoso como la gestión del Partido Popular. Un centro comercial que acabó con el comercio del barrio, ahora el Cristo-Buenavista demanda desde hace años nuevas mejoras, acabó con el comercio local del barrio, y que ahora está vacío. Eso es el ejemplo de las políticas que en apenas cuatro años implementó el imputado Agustín Iglesias Caunedo y el Partido Popular. El negro epílogo del Partido Popular en Oviedo, después de que la ciudadanía los desalojase del Gobierno por todos estos casos. A pesar de haber convertido

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2 24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

en ruina las cuentas municipales, a pesar de haber endeudado, solo en los últimos años del Gobierno del Partido Popular, en más de 150 millones de euros al Ayuntamiento, nosotros, el Gobierno de cambio, conseguimos minimizar el impacto del desgobierno del Partido Popular. Lo conseguimos minimizar. Hemos saneado nuestro Ayuntamiento en apenas tres años, ya hemos pagado más del 50% de toda la deuda que dejó el Partido Popular, más de la mitad ya la hemos pagado nosotros. La generó el Partido Popular con pufos y despilfarros innecesarios y nosotros hemos venido a poner orden, a sanear nuestro Ayuntamiento, y lo estamos consiguiendo. Pero es que además de sanear las cuentas de nuestro Ayuntamiento, conseguimos los Presupuestos más sociales de la historia de la Ciudad este 2018, ¿y cómo lo hacemos?, ¿cómo se pueden pagar los pufos y aumentar la inversión social hasta el récord histórico en Oviedo y al mismo tiempo descender los impuestos municipales e implantar y mejorar servicios municipales?, ¿cómo podemos lograr lo que los números de la Liquidación Presupuestaria nos dictan: que hemos aumentado la inversión social más del 20%, disminuyendo los impuestos a las familias y a los vecinos y vecinas de Oviedo y además saneando las cuentas de nuestro Ayuntamiento? Lo hemos repetido muchas veces en este Pleno, sobre todo en estos tres últimos Plenos, pero hoy lo vamos a volver a repasar. La receta del Gobierno del cambio para incrementar el gasto social, pagar las deudas generadas por el PP y mejorar los servicios públicos a la vez que se bajan los impuestos y tasas a los ovetenses, se basa en tres ingredientes fundamentales: El primero es una fiscalidad más justa, donde aporta más a las arcas municipales quien más tiene. Hace ya dos años, la modernización fiscal que implementamos en Oviedo introduciendo el IBI diferenciado, un IBI que decenas de capitales de provincia tenían ya desde hace decenas de años, una medida -como digo- de modernización fiscal que permite cobrar un tipo de IBI diferente a las viviendas de los vecinos de Oviedo que a las grandes propiedades de las grandes multinacionales, de las grandes empresas extranjeras. Introduciendo este IBI diferenciado reducimos el IBI de los vecinos, el IBI de las viviendas de Oviedo, mientras aportan un poco más, de manera solidaria, un poco más a las arcas municipales, las grandes multinacionales. Esto no es otra cosa que modificar la balanza fiscal de nuestro municipio, que pague más quien más tiene y que aporte un poco menos quien más necesidades está pagando. Además podemos recordar la reducción este 2017 de un tercio en el Impuesto de Plusvalía, se ponía en límites históricos si no llegamos a aplicar esta reducción. Una fiscalidad más justa es el primer ingrediente de la receta del Gobierno del cambio para mejorar Oviedo. El segundo ingrediente es la vuelta a lo público del Servicio de Recaudación Municipal, y no me voy a cansar de repetirlo, ¿se acuerdan el Partido Popular y Ciudadanos cuando llegasteis a forzar un Pleno extraordinario el veintipico de diciembre, no sé si era el 28, si el 29, a pocos días de que finalizase el año?, llegasteis a forzar un Pleno extraordinario entre la oposición de derecha municipal, entre el Partido Popular y Ciudadanos, para intentar frenar la remunicipalización del Servicio de Recaudación. Esto hace apenas año y medio, en diciembre de 2016. Nos decíais que el Servicio iba a resultar más caro, que lo estábamos haciendo por ideología, y que no estábamos pensando en los trabajadores y en la eficacia del Servicio. Bien. Año y medio después demostramos un ahorro de más de cuatro millones de euros al año, reducimos a la mitad el coste del servicio, haciendo exactamente las mismas funciones.

- Sr. Alcalde: Rubén, queda un minuto.

- Sr. Rosón Fernández: Y termino ya diciendo la tercera y última receta, el tercer y último ingrediente del Gobierno del cambio para aumentar el gasto, pagar el Calatrava y reducir los impuestos y sanear nuestro Ayuntamiento, que es una mejor gestión, una mejor gestión y más honrada, que prioriza las necesidades de los vecinos. Redistribuimos el gasto, una redistribución sin precedentes, eliminando gastos innecesarios fuera de las competencias municipales y que no tenían por qué ser sufragadas con el dinero de los impuestos de todos los ovetenses. Por ejemplo, el servicio de estabulación caballar. El exalcalde, Gabino de Lorenzo, tenía una yeguada privada, y este Ayuntamiento tenía un servicio de estabulación caballar. Más de un millón de euros nos gastábamos en estabular caballos. El Partido Popular se gastaba más en Oviedo estabulando caballos de vecinos privados que en las ayudas que daba a las familias ovetenses.

- Sr. Alcalde: Rubén, se acabó el tiempo.

- Sr. Rosón Fernández: En el segundo punto continuaremos. Muchas gracias.

- Sr. Pacho Ferreras: Buenos días a todos los ovetenses en este matinal Pleno en el que hemos venido a hablar de un Expediente de Modificación Presupuestaria mediante Suplemento de Crédito nº 4 y Créditos Extraordinarios nº 3, financiado con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Eso es lo que hemos venido a tratar en este primer punto del Orden del Día. Yo, la verdad, cuando habla el Sr. Rosón y empieza a repetir y repetir mantras que ya ha repetido en un, dos, tres, cuatro, cinco… veintipico Plenos ya, la verdad es que uno ya empieza a estar un poquito fatigado. Yo, la verdad, me plantearía el volver otra vez a replicar lo mismo que he replicado en un, dos, tres, cuatro y tropecientos plenos acerca de las mentiras -y ya no mentiras, sino patrañas- del Sr. Rosón cuando habla de Gobierno estable que no aprueba los Presupuestos a tiempo, cuando

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2 24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

habla de ciertas justicias y de ciertos mecanismos mágicos como que han pagado ya la deuda, cuando realmente lo único que han hecho es pedir un crédito que no han pagado, el crédito tiene una carencia de dos años y lo acabará gestionando el siguiente mandato que venga. Por favor. La cuestión, Sr. Rosón, es que Vds. puede repetir trescientas mil veces el mismo discurso, pero eso no lo hará verdadero. Y yo, la verdad, es que ya estoy cansado de replicar estas cosas, porque decía Ortega y Gasset que los esfuerzos inútiles son, al final, lo que provoca melancolía. Y yo, de verdad, Sr. Rosón, invito a los demás, a las personas que están asistiendo a este Pleno, a que vean los diferentes Plenos que ha habido y que vean en ellos cómo el discurso que está lanzando aquí el Sr. Rosón es el mismo que anteriormente otras veces. Y ahora vamos, por favor, a hablar de lo que nos ocupa hoy, que son estas modificaciones presupuestarias. Una modificación presupuestaria que es la clara y viva imagen de lo que son los padres de la criatura. Es decir, un tripartito descoordinado, un tripartito que presenta conceptos desordenados y caóticos, como decía. Conceptos que son la fiel imagen de los padres de esta criatura, es decir, la gente del Gobierno tripartito, lo que es el Gobierno más estable, que es incapaz de aprobar un Presupuesto a tiempo ni a la de tres, y ya veremos si a la de cuatro. Aun estando de acuerdo con alguna de estas partidas, al no estar de acuerdo con otras, pues claro, anuncio el voto en contra del Grupo Municipal de Ciudadanos. Y es lo natural que podíamos hacer teniendo en consideración que esto se lo han guisado y se lo han comido Vds., a nosotros ni nos piden opinión, y la voluntad de consenso parece ser que gastan todas sus energías en conseguirlo entre Vds., a duras penas. Entre otras cosas, las modificaciones presupuestarias que vamos a aprobar hoy permitirán una cuestión que todavía no ha dicho nada de ella el Sr. Rosón, a lo mejor comenta algo dentro de su siguiente exposición, decía que esas modificaciones presupuestarias se trata de pagar, entre otras cosas, la deuda de la SOF, que acumuló con proveedores por la organización de festejos. Proveedores que con toda la buena intención, evidentemente la intención de gestionar las fiestas, y también la intención de tener una remuneración por ello, contrataron con una sociedad tutelada por el Ayuntamiento de Oviedo en la esperanza de que cobrarían algún día. Algún día, pero cobrarían. Y nuestro voto va a ir en contra, pero no por este concepto, pues creemos que es de justicia que estas personas cobren. Tampoco nos oponemos a que se dé cumplimiento a la sentencia con respecto al juicio de los antiguos trabajadores de la SOF, pero claro, desde un punto de vista organizativo, no estamos de acuerdo en que estas personas se incorporen a la Fundación Municipal de Cultura, como no estamos de acuerdo en que la Fundación Municipal de Cultura tenga que gestionar también los festejos. Así pues, dado que una importante partida del dinero del Ayuntamiento va a ir a esta contingencia, nosotros, por coherencia no estamos de acuerdo y también votaremos en contra por esto. Además, claro, también vemos ahí, coladas de rondón, una serie de partidas destinadas a la supuesta participación ciudadana. Y digo supuesta porque por lo que hemos visto en esos conceptos, hay muchos de ellos que vienen a recoger competencias de otras áreas de Gobierno, lo que decíamos en el debate de Presupuestos, esa Concejalía llamada -que fue una celebrada comparativa- la KGB del Ayuntamiento, que está metida en todas partes, y en todos sus departamentos. Y cito cada una de estas partidas que vamos a aprobar hoy referidas a Participación: 15.000 euros a la campaña de agresiones machistas, sospechosamente lo que viene a ser un contrato menor, 15.000 euros de límite con la nueva Ley. ¿Casualidad?, evidentemente, para nosotros no existen las casualidades en este caso. Voluntariado de la perrera: 45.000 euros. 45.000, que es divisible entre tres, a 15.000 euros, tres contratos menores, probablemente, que irán por ahí. ¿Casualidad?, pues tampoco. Aparte, este tema ¿no lo llevaba la Concejalía de Educación?, ya estamos invadiendo más competencias, como en la anterior, que también tenía que llevarla Bienestar Social. Memoria Histórica: 15.000 euros. Otra vez contratito menor al canto. Esto, también nos preguntamos, ¿no era una competencia que iba a Alcaldía? Y luego ya debieron ver que se notaba mucho la cuestión del contrato menor y ya fueron un poco corrigiendo. Promoción del Asturiano: 20.000 euros. ¿Pero este asunto no lo lleva Cultura?, me pregunto. El otro día se aprobaba un convenio con la Academia de la Llingua. Parees -el concurso de graffittis-: 10.000 euros. Pero esto también lo habíamos aprobado en la Fundación Municipal de Cultura. O sea, aquí estamos refinanciando actividades. Semana Negra: 10.000 euros, también Cultura. Romería del Cristo: 50.000 euros, ¿esto no lo lleva Festejos?. Amagüestu: 16.500, otra de Festejos. Morgana Fest: 40.000. Publicidad -atentos- Participación Ciudadana: una partida de nada menos que de 70.000 euros. ¡70.000 euros en publicidad y propaganda de la Concejalía de Participación! Luego, Aula Edupari, entiendo que esto quiere decir Educación para la Paridad, que se lleva 8.500 euros, ¿esto no lo debería llevar Educación? Reuniones, conferencias y cursos: 20.000 euros. Luego tenemos por aquí… aquí está: Otros Procesos Participativos, 10.000. La clásica partida de Varios, que no falte. Trabajos para otras empresas: 50.000. Vamos una Concejalía que -ya lo decíamos- a pesar de que tiene más personal que ninguna otra, incluida Licencias, parece ser que nace privatizada, cosa que ya sabíamos. 50.000 euros que serán repartidos convenientemente en contratos a dedo. Publicidad general y formación participación, yo creo que este concepto ya estaba repe, con 70.000 euros, ahora hablamos de 48.000. Es decir, estamos gastando un total de 118.000 euros en publicidad y -evidentemente- propaganda. Y para terminar, estamos hablando de unos gastos diversos en diversos programas, esto es otra vez lo típico, otra partida de varios, de 30.000 euros. Miren, además, ya lo decía, 118.000 euros publicidad y propaganda. 110.000 vete a saber qué. Y además, la mayor parte se refiere a conceptos que no son de la competencia de Participación. Yo, de verdad, concluyo: No podemos votar a favor de esta modificación de crédito, más teniendo en consideración que probablemente todas estas partidas sean pasto, como van a ser, de contratos menores otorgados a dedo. Muchas gracias.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2 24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

- Sr. Rodríguez Enríquez: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales, Sra. Piñera Álvarez, Sr. Viceinterventor. Saludo también a los vecinos presentes en este Pleno ordinario, inusual de mañana, y a quienes nos siguen a través de las redes. Hoy se consolidan dos de las notas distintivas del modelo presupuestario del tripartito: Uno, se amplifica el efecto acordeón del esquema presupuestario, confirmando que estamos irremediablemente ante un Presupuesto Pinocho en materia de inversiones; y dos, se reafirma que se seguimos con el Presupuesto de los incumplimientos, Regla de Gasto y Plan Económico-Financiero. Las consecuencias de todo ello son negativas, no ya para el ejercicio en curso como así se advierte en el informe de Intervención, sino que afectará a la propuesta económica para 2019, no solo por la deficiente ejecución sino por el mero hecho de dar nuevamente el visto bueno a un Presupuesto irrealizable, inalcanzable, desconectado del sentido común. La modificación que se trae hoy a este Presupuesto acordeón, al Presupuesto del recambio del cambio, hace referencia al 80% del montante del remanente de tesorería para gastos generales que excede del superávit presupuestario para destinarlo a la financiación de un gran número de partidas de muy diversa naturaleza, algunas necesarias e ineludibles y otras alejadas de las posibilidades reales de este Ayuntamiento, que suman 17.090.000 euros. Una cuantía importante que incide tanto en la estabilidad presupuestaria como en la Regla de Gasto, siendo esta última circunstancia un aspecto preocupante, como ya llevamos advirtiendo desde marzo. Hablamos de unos recursos que proceden de una magnitud, el remanente de Tesorería para gastos generales, que en la última Liquidación superó los 39 millones. Una cifra muy abultada, motivada fundamentalmente por la baja ejecución del gasto, que hace que un 20% del Presupuesto, uno de cada cinco euros, se quede en el cajón, engrosando, precisamente, esa magnitud, el remanente de Tesorería, el denominado por este Concejal el baúl del remanente, porque su aplicación acostumbra a confirmar la microejecución. Conviene recordar que en el anterior mandato este remanente, con el Sr. Caunedo, tantas veces nombrado, fue de 23, 19 y 38 millones. Vds., con mayoría absoluta, con la gestión del cambio, y con un Gobierno de 3 en 1: 43 y 39 millones. Ya ven a dónde van a parar buena parte de los tributos que pagan nuestros vecinos cuando el volumen muy importante del gasto, mayoritariamente de inversiones, no se ejecuta y se quedan en anuncios. A día de hoy Vds. han presupuestado 46 millones en inversiones, todo un sinsentido. Hoy, transcurrido medio ejercicio de parálisis inversora, negro epílogo del tripartito en estos años, en temporada propia de rebajas, se anuncian más de 12 millones de inversión municipal entre los capítulos 6 y 7. Su difícil ejecución rebajará el techo de gasto, porque cuando la ejecución va a la baja, el ajuste por inejecución para el siguiente Presupuesto, para abajo como una losa. Este año fue de menos 21 millones, récord en la serie histórica. Recuerden, ejecución a la baja, techo de gasto a la baja, Presupuesto a la baja. Vds. no: ejecución a la baja, Presupuesto de Gasto a las nubes, 46 millones de inversiones, cuando el año pasado ejecutaron 6 y medio, 7 millones el anterior. Resultado previsible: incumplimiento mayúsculo que va a perjudicar al próximo Presupuesto. Por eso sus políticas de gasto, de las que sacan tanto pecho, no son meritorias y es a costa de incumplir la Regla de Gasto descomunalmente. En el argot coloquial: Así cualquiera. A pesar de lo que implica una magnitud tan elevada ese remanente, lo cierto es que son recursos que al representar un ingreso financiero al igual que endeudamiento, su aplicación provoca desequilibrio y por lo tanto necesidad de financiación. Es decir, su aplicación afecta al cumplimiento de la estabilidad y a la Regla de Gasto en la medida en que financia un mayor gasto no financiero. La consecuencia es que todo ello podría dar lugar a la necesidad de contrarrestar su efecto en el Presupuesto, esto es, adoptar medidas correctoras y a elaborar un nuevo Plan Económico-Financiero, pues la previsión del informe de Intervención adjunto al expediente, es que lo van a incumplir. Por eso hablamos de efecto acordeón: hoy anuncian, quizás mañana renuncian. El resultado: expectativas frustradas para los vecinos, malestar y desconfianza hacia esta Administración, anunciar inversiones que difícilmente verán la luz con tan poco margen de tiempo para abordarlas, porque han perdido medio año, seis meses de parálisis. Por lo tanto podemos decir que esta parte del remanente que excede del superávit es un verdadero comodín para cubrir las necesidades recogidas en el expediente, cierto, pero que nadie piense que no pasa factura, esta circunstancia cobra especial importancia este año en la medida en que la Liquidación Presupuestaria arrojó una gran diferencia entre el remanente y el superávit, al igual que en el ejercicio anterior. Lo cierto es que el recurso del remanente de Tesorería para financiar modificaciones presupuestarias por cuantías muy abultadas, hace incurrir en inestabilidad y en incumplimientos en la regla de gasto, con todo lo que ello conlleva, y ya venimos mal. En cuanto a lo primero, tal y como se recoge en el informe de Intervención, la previsión es que al cierre del ejercicio el superávit sea superior a 5 millones, tras superar la posición de déficit en el mes de mayo. A pesar de que se desvía mucho del objetivo de estabilidad marcado en el Plan Económico-Financiero, el hecho de cumplir con un escenario de no incurrir en déficit ya es un logro a la vista de los hechos. Sin embargo, las estimaciones recogidas en el citado informe advierten de un incumplimiento de la Regla de Gasto por más de 10 millones, con una variación del gasto computable cuatro veces superior a la permitida, 8,71% frente al 2,4. Desviación que todavía sería muy superior respecto al Plan Económico-Financiero por encima de 16 millones; es decir, incumplen su propio Plan por más de 16 millones. Mal vamos en el ecuador de 2018. En consecuencia, si a lo largo de este año se sigue constando ese incumplimiento del Plan, de seguir en esta senda habrá que adoptar los oportunos acuerdos de no disponibilidad de créditos, recortes que garanticen el cumplimiento al cierre del ejercicio, del objetivo de la Regla de Gasto previsto en el Plan, porque en caso de no adoptar las medidas preventivas, la normativa prevé medidas coercitivas, y si se incumplen, prevé medidas de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2 24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

cumplimiento forzoso, ya ven qué escenario. En todo caso, este Grupo Municipal en absoluto pone en duda la necesidad de incrementar las dotaciones económicas para poder llevar a cabo diversas actuaciones previstas, necesarias y positivas para Oviedo. El problema es que muchas se alejan de las posibilidades reales para este Consistorio. Algunas son importantes para impulsar la economía del municipio y mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos: partidas para inversiones, dotaciones para la Fundación Municipal de Cultura… entre otras. Como indiqué al comienzo de mi intervención, hay otras partidas de diversa naturaleza que persiguen diversas finalidades: Por un lado, la dotación para liquidar la deuda de la SOF correspondiente a 2017, más de medio millón de euros. Parece lógico, sí, que se cubran con recursos procedentes de ejercicios anteriores como es el remanente, pues se trata de partidas devengadas en el ejercicio anterior. En otro orden de aplicaciones, también es necesario dar cobertura a 240.000 euros de los gastos por la incorporación al personal municipal de los trabajadores de la SOF, así como otras obligaciones derivadas de sentencias judiciales como las relacionadas con los trabajadores de colaboración social, que también engrosaron la plantilla municipal vía sentencia judicial. Estamos hablando de un millón y medio de euros. En cuanto al requisito de la imposibilidad de demorar dichos gastos a ejercicios futuros, es evidente que para algunas partidas, particularmente de los Capítulos VI y VII, sería más oportuno, como así se recoge en la Memoria adjunta al expediente, referirnos más bien a la conveniencia de no demorar los ejercicios posteriores. Resulta paradójico que, a sabiendas de que muchas no se van a ejecutar, se afirme que no conviene demorarlas. Es bien sabida la posición de este Grupo Municipal en relación con el modelo presupuestario y la prioridad que hubiéramos otorgado a la hora de dotar económicamente otras partidas, pero siempre cumpliendo con una normativa que Vds. llevan incumpliendo en la ejecución de los dos primeros trimestres en lo que va de ejercicio, lo que también justifica nuestra discrepancia en relación con esta modificación presupuestaria. Apoyamos la dotación necesaria para cumplir las sentencias judiciales en relación con la plantilla municipal. Apoyamos que se recoja la dotación necesaria para atender el pago de las deudas de la SOF, algo que debería haberse tramitado con antelación a la fecha en la que nos encontramos, pero no apoyamos que se programen inversiones tan por encima de las posibilidades reales, porque muchas no se van a ejecutar. No respaldamos los incumplimientos de la normativa, y nos preocupa la persistencia del incumplimiento del actual Plan Económico-Financiero. Con esta modificación presupuestaria -insisto- la previsión es que se va a infringir la Regla de Gasto por muchos millones de euros. Cierto que hay que esperar a la Liquidación, pero vamos mal, de ahí nuestro voto en contra; y, nos guste o no, esta Regla se sitúa al mismo nivel en cuanto a la obligatoriedad y a las consecuencias de su incumplimiento, que las otras dos reglas fiscales: estabilidad presupuestaria y deuda pública. Muchas gracias.

- Sr. Rosón Fernández: Como digo, aplicamos la receta, Eduardo, del Gobierno de cambio, justamente para no obedecer a pies juntillas las políticas económicas que a los ayuntamientos tenía reservadas Montoro: la prohibición de contratar más personal público, la prohibición de destinar los recursos municipales a los vecinos y vecinas de Oviedo. Por eso nos saltamos la Regla de Gasto. Como digo, la receta del Gobierno del cambio tiene tres pilares fundamentales, y es muy diferente a la receta que aplicó el Partido Popular. En lo local, en lo cercano, y a pesar de que los ayuntamientos, las Administraciones Locales, tenemos muy pocas competencias en materias de fiscalidad, en materia económica, aun así, la diferencia es fundamental entre el Gobierno de los recortes, el Gobierno neoliberal que acaba con los servicios públicos y con nuestros ayuntamientos y Administraciones, que es el Partido Popular, y este Gobierno de cambio que aumenta un 26% el gasto social, sanea las cuentas de nuestro Ayuntamiento y paga la deuda generada por el Partido Popular. Tres ingredientes: una fiscalidad más justa, la vuelta a lo público del Servicio de Recaudación, y mejor gestión, más honrada, y que prioriza las necesidades de los vecinos. Esta es la receta del Gobierno del cambio y muy diferente a la del Partido Popular, y la vamos a volver a recordar, porque solo con política comparada pueden verse las diferentes opciones que los vecinos y vecinas van a tener en 2019 para reeditar un Gobierno del cambio o apostar por los recortes y la bajada de servicios públicos del Partido Popular. Como digo, la receta que aplicó el Partido Popular entre 2011 y 2013 es muy diferente. Las propias deudas, generadas por una gestión negligente, en este caso de Cinturón Verde, generaron una deuda de más de 30 millones de euros al Ayuntamiento. Este Ayuntamiento, gobernado en aquel entonces -no estamos hablando de la Prehistoria, estamos hablando de hace apenas cuatro o cinco años- por el Partido Popular, aplicó tres medidas fundamentales para pagar los más de 30 millones de euros de su pufo en Cinturón Verde. La primera medida fue aumentar los impuestos a todos los ovetenses, y esto es objetivo, esto es real, y esto se puede comprobar. El tipo de IBI municipal que grava las viviendas de todas las familias ovetenses aumentó de 2011 a 2014. Aumentando el tipo de IBI, y sin hacer diferencias entre lo que paga el IBI de una vivienda en Ventanielles o en La Corredoria y el IBI que paga El Corte Inglés, con lo cual, aumento de los impuestos a todos los ovetenses. La segunda, el segundo ingrediente del Partido Popular, fue el utilizar las multas y las sanciones de tráfico como una medida de recaudación indirecta. En apenas tres años, entre 2011 y 2014, el PP multiplicó la recaudación por multas y por el servicio de grúa. Esta es la manera más injusta de proceder en fiscalidad municipal. Los ovetenses ¿hacían infracciones el triple en 2014 que en 2011?, evidentemente, no. El comportamiento de los ovetenses ¿es el triple de incívico que merezca una multa, una sanción administrativa en 2011 que en 2014?, evidentemente no. Y sin embargo, la recaudación la multiplicó Agustín Iglesias Caunedo y sus medidas por tres. Es la manera más injusta de proceder, y eso es lo que hizo el Partido Popular. Y la tercera, el tercer ingrediente de esta receta del

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2 24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Partido Popular para pagar Cinturón Verde, fue recortar servicios públicos y ayudas. Y se niegan -y lo repiten en sus columnas de opinión- a aceptarlo, pero es que la Liquidación Presupuestaria y los datos del Servicio de Contabilidad, datos públicos, y hablaremos después de esto, así lo reflejan. Puede que al Partido Popular le moleste la realidad de sus actos. Estar frente al espejo hace que el Partido Popular vea lo nefasto que fue para los ovetenses, y tal vez sea una explicación de por qué ahora estáis en la oposición tras 24 años de Gobierno. El Partido Popular recortó más de un millón de euros el servicio de limpieza municipal…

- Sr. Alcalde: Rubén, te quedan 30 segundos.

- Sr. Rosón Fernández: … y acabo ya, nosotros multiplicamos las becas, las ayudas económicas y la generación de empleo. Recetas bien diferentes, una recorta y traslada el peso de la mal llamada crisis a los que no tuvieron responsabilidad alguna, a los vecinos y vecinas de Oviedo, y los culpabiliza, ¿os acordáis de aquello de "habéis vivido por encima de vuestras posibilidades"? Nos culpabilizabais de una crisis que no habíamos generado. Otra receta, la del Gobierno del cambio, mejora los servicios de apoyo y atención ciudadana, modifica la balanza fiscal para hacerla más justa y multiplica las ayudas sociales, las becas educativas o la generación de empleo. Solo un dato, un dato objetivo, y que es real, por favor, contésteseme, desde la oposición…

- Sr. Alcalde: Rubén, se acabó el tiempo.

- Sr. Rosón Fernández: … y acabo ya, Oviedo, este Ayuntamiento, devuelve 226 euros al año más que el Partido Popular a cada ovetense. 226 euros al año más, en forma de servicios…

- Sr. Alcade: Rubén, tienes que acabar ya.

- Sr. Rosón Fernández: … o ayudas. Muchas gracias.

- Sr. Rodríguez Enríquez: Bueno, creo que he sido muy claro a la hora de motivar el sentido de voto respecto a esta modificación presupuestaria. Hay razones que llevan a votar a favor, pero hay otras de suficiente peso que nos llevan, inevitablemente, a decir no a este expediente. Y de hecho este Grupo Municipal no se va a oponer a la modificación presupuestaria contenida en este mismo expediente, referida a la Fundación Municipal de Cultura, que se abordará específicamente en el siguiente punto del Orden del Día. ¿Qué ocurre? Que con esta modificación presupuestaria -y a la altura del ejercicio en que nos encontramos- la apariencia es que estamos ante un Presupuesto que externamente viste bien de cara, pero -seamos sinceros- está sobrecargado de colesterol, y lo saben, implicará sacrificios. Han paralizado la inversión municipal medio año por aprobar tarde y mal el Presupuesto de partida al margen de la Ley, con actuaciones inversoras en su mayoría financiadas con deuda sin poder formalizar los créditos a tiempo, y pretenden vender a la ciudadanía que a pesar de la sentencia del Calatrava van a salvar las inversiones previstas con estas modificaciones presupuestarias con cargo al remanente. Las inversiones se salvan ejecutándolas y no garantizando su financiación en el Presupuesto. ¿Por qué?, porque las inversiones previstas, lo vuelvo a decir, son irrealizables, inalcanzables, muchas serán un brindis al sol. A día de hoy, lo vuelvo a repetir, multiplican por cinco lo que han ejecutado en el último año. Por eso es un engaño a Oviedo, y tendrá consecuencias, como ya he indicado, en todo lo relativo a la Regla de Gasto, al incumplimiento del Plan Económico-Financiero, y encima tira para abajo el techo de gasto para 2019. Repito. Solo hoy -y esto yo creo que los vecinos deben entenderlo bien fácil- solo hoy aprueban el doble, 12 millones, de lo que ejecutaron el año pasado, 6 y medio. Solo hoy. A todo ello sumen las aprobadas en las últimas sesiones plenarias, sumen las inversiones financieramente sostenibles, sumen las inicialmente recogidas en el Presupuesto inicial. Por eso ejecutar por los suelos y presupuestar por las nubes, tan por encima de las posibilidades reales de este Ayuntamiento -y de la plantilla disponible, hay que decirlo- es un engaño y un gran error, porque más temprano que tarde habrá que ajustar a la baja ese exceso. Y eso sucede, sobre todo, cuando sobra un 20% del Presupuesto, como ha sucedido en estos dos años, cuando sucede eso y el nuevo Presupuesto en materia inversora entra en vigor prácticamente transcurrido medio año, se acumulan los deberes y resulta materialmente imposible ejecutar razonablemente las partidas de inversión. Por eso muchas partidas que se anuncian hoy volverán a engrosar el remanente para el próximo año. No es lo mismo presupuestar para doce meses que para ocho, que para seis, y eso hay que ponderarlo en la propuesta económica, porque de no hacerlo condenan a esas partidas a engrosar el remanente y -en definitiva- conducen su destino al pozo de inejecución, perjudicando a su último Presupuesto. Bien, yo creo que el Concejal de Economía insiste mucho en todos estos Plenos en referirse a Montoro, a ceñirse a aspectos de la Cuenta General, no estrictamente referidos a la modificación presupuestaria que trae hoy. Ha llegado a decir incluso que la ciudadanía ha echado al Partido Popular de este Ayuntamiento, me pareció oírlo. La ciudadanía no ha echado al

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2 24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Partido Popular de este Ayuntamiento, aquí el partido más votado tiene once concejales, el segundo, por debajo de la mitad, casi, ¿quién gobierna? Entonces, Vds. han alcanzado un acuerdo, Vds. lo consideran legítimo, yo no lo considero legítimo en la medida en que un 45% de los votos decide la voluntad de la mayoría de los ovetenses. Con el 45% de los votos. Por lo tanto, sí que es verdad que llama la atención escuchar ciertas cosas a modo de carraca, un Pleno y otro Pleno, y no ceñirnos a los puntos del Orden del Día. Dado que esta es la primera intervención en este Pleno, sí que no quería finalizar, Sr. Alcalde, sin expresar el deseo de una pronta recuperación de nuestra querida compañera Mercedes González. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Gracias, Eduardo. Queda una última intervención por parte de Rubén Rosón.

- Sr. Rosón Fernández: Gracias. Te agradezco, Eduardo, las palabras de ánimo para nuestra compañera Mercedes. Relato el contenido de este tercer paso, de esta estrategia elaborada para pagar el Calatrava, sin recortar, como hemos cumplido, un solo euro en el Presupuesto récord histórico en inversión social en Oviedo, este Presupuesto de 2018, y salvar la financiación de las inversiones. Eduardo, el primer paso para salvar las inversiones es salvar su financiación, si no hay financiación no hay ejecución posible. Pues esto es el primer paso para salvar la financiación de las inversiones a pesar de que su partido, el Partido Popular, le metió un mordisco de 17 millones de euros al Presupuesto de 2018, con vuestras políticas, con las políticas de Agustín Iglesias Caunedo. Lo hemos conseguido nuevamente. En 2017, la Cuenta General y la Liquidación Presupuestaria, la realidad, los datos económicos de este Ayuntamiento, Luis, que parece que a Ciudadanos le molesta la realidad, quizás no comprenda cómo se estudia y cómo se trabaja la Liquidación Presupuestaria, en esa Liquidación Presupuestaria, Luis, que no me invento yo, que no se inventa la Oficina Presupuestaria, que es el Servicio de Contabilidad Municipal, con los funcionarios municipales, quien lo hace, relatan que nosotros devolvemos, retornamos a cada ciudadano ovetense, más de 226 euros de lo que hacía el Partido Popular al año, hace apenas tres años. 226 euros más por ovetense, en servicios, en ayudas, en becas y en gasto corriente. ¿Qué quiere decir eso, Eduardo?, que no se puede estar tres años hablando de parálisis, de déficit de ejecución, de hecatombes en Oviedo, cuando solo en apenas tres años movemos y retornamos un 26,6% más que el Partido Popular, un 26,6% más que el PP. Como digo, 226 euros al año por ovetense. ¿Dónde está la parálisis?, ¿dónde está, Eduardo?, si damos 226 euros más por ovetense. ¿Cómo se llamaba entonces el Gobierno de Agustín Iglesias Caunedo?: el inexistente. Porque no es que estuviera paralizado, es que no se encontraba, entonces, ¿verdad? Un profesor de Universidad no puede venir una vez al mes y repetir lo mismo durante tres años si la realidad es otra, Eduardo. Y creo que la Liquidación Presupuestaria muestra cómo este Ayuntamiento es más eficiente, invierte más en sus vecinos, hasta un 26,6% más, que el Partido Popular. Por favor, hablar de parálisis no es serio. Y Eduardo, tú eres un tipo serio, tu Partido no, pero tú sí. Como digo, el contenido de este tercer… por favor, si me dejan continuar... el contenido de esta tercera modificación presupuestaria se basa en tres pilares fundamentales: Uno, es que tenemos que sufragar nuevos pufos generados por el Partido Popular, es que lleváis tres años en la oposición y todavía seguís generando pufos a los ovetenses. Las contrataciones en fraude de ley de los trabajadores de colaboración social nos cuestan un millón y medio de euros, que vamos a sufragar con este suplemento. Qué disgusto no, Covadonga, el disgusto de los ovetenses, que lo tienen que pagar, parece con tu risa que no te disgusta que tu Partido haga pagar a los ovetenses un millón y medio más por contrataciones ilegales… por favor, Alcalde. Si me dejan continuar, sigo. Parece que al Partido Popular no le molesta gastar un millón y medio de todos los ovetenses en contrataciones que realizó el Partido Popular en fraude de Ley. El segundo punto es la incorporación de las nuevas inversiones y las obras, ¿nuevas?, no, ya estaban aprobadas en el Presupuesto de 2018, ya las teníamos aprobadas en el Presupuesto de 2018, pero el pufo del Calatrava nos hizo quitarlas. Ahora volvemos a financiarlas, ahora cumplimos nuestro compromiso de salvar la financiación de las inversiones. Nuevos 11 millones de euros en inversiones que ya estarán disponibles…

- Sr. Alcalde: Rubén, te quedan treinta segundos.

- Sr. Rosón Fernández: … el año que viene, y acabo ya. Y el tercer punto fundamental es que vamos un paso más allá, este suplemento de crédito incrementa el gasto en políticas culturales y de participación. Incrementa el gasto del Presupuesto mayor en la historia de Oviedo, 1.800.000 euros más para actividades y programación cultural… si me dejan continuar, Alcalde, es que así no puedo acabar. 1.800.000 euros más para actividades y programación cultural, nunca antes Oviedo contó con tanto Presupuesto para actividades culturales y programación cultural, y casi medio millón de euros más para participación. Luis, …

- Sr. Alcalde: Tienes que acabar ya, Rubén.

- Sr. Rosón Fernández: … y acabo ya, Luis, me encanta que critiques las campañas de agresiones machistas, o el voluntariado de la perrera, muestra que estás con los pies muy despegados de la realidad. Cuando termine la algarabía…

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2 24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

- Sr. Alcalde: Por favor. No, no, ya se acabó el tiempo, Rubén, acabamos ya.

- Sr. Rosón Fernández: ¿Terminó? Cuanto termine la algarabía, termino.

- Sr. Alcalde: Por favor. Ya se ha acabado el tiempo.

- Sr. Rosón Fernández: Perfecto.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, haciéndolo a favor D. Francisco Wenceslao López Martínez, Dª Ana Rivas Suárez, D. Ricardo Fernández Rodríguez, Dª Mª Luisa Ponga Martos y D. Diego Valiño Seva (P.S.O.E.); Dª Ana Taboada Coma, D. Rubén Rosón Fernández, D. Fernando Villacampa Casillas, D. Ignacio Fernández del Páramo y Dª Mª Andrea Álvarez Rodríguez (SOMOS Oviedo); D. Roberto Sánchez Ramos, Dª Cristina Pontón García y D. Isidro Iván Álvarez López (I.U.); en contra D. Agustín Iglesias Caunedo, D. Fernando Fernández Ladreda Aguirre, Dª Mª Belén Fernández Acevedo, D. Eduardo Rodríguez Enríquez, D. Gerardo Antuña Peñalosa, D. Francisco Javier García Fernández, Dª Mª Covadonga Díaz Álvarez, Dª Cristina Fernández Díaz, Dª María Ablanedo Reyes, D. Eduardo Llano Martínez y D. José Ramón Pando Álvarez (P.P.); D. Luis Pacho Ferreras y D. Luis Antonio Zaragoza Campoamor (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, C´s)

Por 13 votos a favor y 13 en contra se produce un empate por lo que se repite la votación produciéndose el mismo resultado, la propuesta resulta aprobada en virtud del voto de calidad del Sr. Alcalde.

= = = = = = = = = =

2.2.2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Nº 2018/1 Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Nº 2018/1.

Se da cuenta de la Memoria de la Fundación Municipal de Cultura, dictaminada favorablemente por mayoría, en la Comisión Plenaria de Economía celebrada el 26 de junio de 2018, que concluye con la siguiente propuesta:

==*"En virtud de todo ello se formula la siguiente* ***PROPUESTA:***

Pro.	*Eco.*	*Denominación aplicación*	*Importe*
330	*13000*	*PERSONAL LABORAL RETRIBUCIONES BÁSICAS*	*190.000,00*
330	*16000*	*SEGURIDAD SOCIAL*	*50.000,00*
330	*22601*	*ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS*	*6.000,00*
334	*22602*	*PUBLICIDAD Y PROPAGANDA*	*180.600,00*
334	*22609*	*ACTIVIDADES CULTURALES*	*850.100,00*
334	*22799*	*OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.*	*220.000,00*
		TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITOS	***1.496.700,00***
338	*22609*	*ACTIVIDADES CULTURALES. PROGRAMA FESTEJOS*	*845.400,00*
333	*623*	*MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE*	*101.000,00*
333	*633*	*MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE*	*98.000,00*
		TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	***1.044.400,00***

FINANCIACION:

- ***BAJAS POR ANULACIÓN:***

Pro.	*Eco.*	*Denominación aplicación*	*Importe*
330	*625*	*MOBILIARIO*	*3.000,00*
333	*625*	*MOBILIARIO*	*138.000,00*
		TOTAL FINANCIACIÓN	***141.000,00***

- ***MAYORES INGRESOS:***

Eco.	*Denominación aplicación*	*Importe*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2 24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

400	*DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL*	*2.342.100,00*
700	*DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL*	*58.000,00*
	TOTAL FINANCIACIÓN	***2.400.100,00***

Teniendo en cuenta que es necesario ejecutar las sentencias derivadas de los Recursos de suplicación en números de autos 48 a 52 de 2018, relativas a la incorporación del personal de la SOF, se propone declarar el acuerdo inmediatamente ejecutivo en lo que se refiere a las aplicaciones 330.13000 – Personal Laboral Retribuciones Básicas y 330.16000 – Seguridad Social, tras su aprobación por el Pleno, sin perjuicio de las reclamaciones que contra el mismo se promovieran, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.6 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo."==

Se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Rosón Fernández: Entendía que este punto iba ligado al anterior, pero si abrimos palabras sí que me gustaría intervenir, ya que no he acabado en mis anteriores puntos. Solo recordarle… Alcalde, es que así no se puede.

- Sr. Alcalde: A ver. Por favor. Vamos a continuar el Pleno con tranquilidad y a tratar de debatir también con tranquilidad los diferentes puntos del Orden del Día. Tiene la palabra Rubén Rosón.

- Sr. Rosón Fernández: Muchas gracias, Alcalde. Incorporamos más de 1,8 millones de euros al Presupuesto de Cultura en 2018, ya siendo el Presupuesto para la Fundación y las actividades culturales de Oviedo el mayor de su historia. Con lo cual tenemos financiación suficiente para hacer frente a la mayor programación que vivió la Ciudad en cultura, como digo, desde su etapa democrática. 1,8 millones de euros que van a suplementar varios programas, desde programación teatral, con 215.000 euros más; 105.000 euros más para exposiciones; 46.000 euros más para Conciertos del Auditorio y Jornadas de Piano; 20.000 euros más para Zarzuela; 25.500 euros más para el II Festival Parees; 845.000 euros más para actividades musicales en festejos; el centenario del Casino de Trubia tendrá financiación por 22.100 euros; tenemos, para otras actividades culturales, y complemento, unos 416.000 euros; y aumentamos la financiación de los contratos de soporte para las actividades culturales en unos 220.000 euros. Pero no nos quedamos ahí, incrementamos las inversiones en el Campoamor y en el Filarmónica; en el pasado suplemento, este que acabamos de aprobar, 199.000 euros, y en este 195.000 euros más. Casi 400.000 euros más de inversiones para mejorar nuestros teatros de la ciudad. Entre ello, pues para focos, para la pantalla de video, para mesas de iluminación, para elevadores unipersonales, para material eléctrico, atrezzo, el sistema de sonido del Filarmónica, una nueva sala de exposiciones y el proyecto de accesibilidad total del Teatro Filarmónica. Y esto es posible, el aumento en los fondos y financiación de Cultura, esto es posible por todo lo que hemos relatado en el anterior punto. Solo por finalizar lo que antes no acabé: En estos tres años, Eduardo, no se puede repetir lo mismo pero no hacer frente a la realidad. Solo en estos tres años y gracias a esta política económica de aumento del gasto social, claro, de aumento del gasto en becas, de aumento del gasto en ayudas, a pesar de las prohibiciones legales para ello, a pesar de las prohibiciones que el Partido Popular ha lanzado. Pero nosotros demostramos que a pesar de las prohibiciones solo en 2017 incrementamos un 26,6% más los servicios y ayudas que les damos a los ovetenses. Multiplicamos por dos el número de beneficiarios de becas educativas, más de 8.000 niños y niñas ovetenses tienen una beca educativa. Instauramos el servicio de apertura de centros durante el periodo lectivo, durante todo el periodo lectivo, más de 8.000 niños y niñas ovetenses, más de 8.000 familias ovetenses se benefician de este servicio. Las Escuelas Infantiles caminan… por favor…

- Sr. Alcalde: A ver, por favor, vamos a dejar que continúe la Intervención… Perdonad, cuando se interviene, no es la primera vez ni la última, donde los concejales hablan de lo que les parece…

- Sr. Rosón Fernández: Si me permiten continuar…

- Sr. Alcalde: … vamos a continuar el debate.

- Sr. Rosón Fernández: Gracias. Lo que no es cultura es no venir a trabajar, eso sí que no es cultura. Las escuelas infantiles caminan a su gratuidad en Oviedo… por favor, es que…

- Sr. Alcalde: Vamos a ir cerrando el debate, por favor. Vamos a tratar de ceñirnos al punto del Orden del Día, que es el Presupuesto, la modificación de la Fundación Municipal de Cultura. Por favor. Vamos a tratar de ceñirnos al punto del Orden del Día para no crear más confusión en el debate del Pleno.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2 24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

- Sr. Rosón Fernández: Me ciño a la política presupuestaria de este Ayuntamiento. Las Escuelas Infantiles caminan hacia su gratuidad en Oviedo, y esto es gracias… oye, si no me dejan hablar en mi turno de palabra, esto no tiene sentido, ¿eh?

- Sr. Alcalde: Vamos a ver, Rubén, por favor. No vamos a entrar aquí en una espiral totalmente absurda. Estamos en el punto del Orden del Día referido a la modificación del Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura; por lo tanto, por favor, ciñámonos a ese contenido. Se pueden hacer citaciones al margen pero no centrar el debate en cuestiones que no se corresponden con lo que estamos hablando.

- Sr. Rosón Fernández: Entiendo que el contenido presupuestario, Alcalde, de Ordenanzas y Presupuesto, es único, y a este Concejal le resulta muy complejo… es que no me dejan ni acabar, Alcalde, la oposición, es que no me dejan ni hablar. Por favor, ¿me permitís acabar mi turno de palabra? Gracias. Como digo, es difícil separar las temáticas presupuestarias solo de Cultura, pero vamos allá… De verdad, así no podemos continuar, si no dejáis hablar. Por favor. Covadonga, este es mi turno de intervención, por favor. Sé que las realidades duelen al Partido Popular, sé que hablar de que multiplicamos las becas, de que multiplicamos las ayudas, de que las escuelas infantiles son casi gratis, de que triplicamos las subvenciones a asociaciones de vecinos, de que el transporte urbano, la limpieza viaria, la recogida de basuras es mejor en Oviedo, si hablamos de eso al PP le duele. Pero vamos a hablar de Cultura. Como digo, este Presupuesto nunca el Partido Popular en Oviedo hizo un Presupuesto tan elevado en Cultura para la ciudad. Nunca. Si queréis hablar de Cultura, hablamos de Cultura. Como digo, 1,8 millones de euros más que se suman a los más de 12 que ya estaban presupuestados, esto hace que el Ayuntamiento de Oviedo tenga casi 15 millones de euros para destinar a programaciones y a todo el trabajo destinado en Cultura. Casi 15 millones de euros. Nunca antes Oviedo tuvo ese Presupuesto. Y esto es posible porque la oposición parece que solo quiere hablar de temáticas inconexas, pero esto es posible por la política fiscal, esto es posible porque incrementamos los impuestos a los grandes tenedores de propiedades para gastar más en Cultura. Esto es posible porque rebajamos los impuestos municipales a los ovetenses en el IBI, el de las familias ovetenses, para que tengan más recursos en gastar en cultura. Esto es posible porque remunicipalizamos el Servicio de Recaudación Municipal ahorrando 4 millones de euros al año. Estos 4 millones de euros al año los dedicamos a Cultura. Esto es posible porque hemos recortado todo lo que no tenía que gastar este Ayuntamiento; por ejemplo, el servicio de estabulación caballar, antes este Ayuntamiento se gastaba más de 1.000.000 de euros en estabular caballos privados, ahora, ese millón de euros lo gastamos ¿saben en dónde?: en Cultura, si quieren hablar de Cultura. Como digo, nunca antes la programación teatral de este Ayuntamiento fue más amplia. Nunca antes contó con tanto dinero y tantos fondos para hablar de Cultura. Acabo ya. Entiendo que tendré un turno de réplica si la oposición habla y en la réplica nos dedicaremos también a exponer qué tiene que ver y cómo tiene que ver la política fiscal de este Ayuntamiento, la política económica, con lo que se aprueba hoy aquí, el expediente de Cultura. Muchas gracias.

- Sr. Pacho Ferreras: Una cosa, la oposición, en realidad, lo que trata de hacer, por lo menos por parte de este Grupo Municipal, Ciudadanos, es ceñirse a hablar de los asuntos en el Orden del Día. Eso es lo que hacemos. Y yo creo que es lo que tendríamos que hacer todos. Dicho esto, con la venia del Sr. Alcalde, sí quisiera hacer un muy breve comentario acerca de no esta intervención, sino la anterior, que hizo el Sr. Rosón, hablando de que Ciudadanos estaba criticando la campaña de agresiones machistas o el voluntariado de la perrera. Vamos a ver, nosotros estamos de acuerdo en que esas cuestiones hay que hacerlas, con lo que estamos en desacuerdo es con cómo se gestiona, ¿vale? Nosotros estamos en contra de la violencia machista y estamos a favor de que haya un voluntariado en la perrera. Otra cosa es que en el primer caso, en la campaña de agresiones machistas, creemos que los que tendrían que gestionar sería la Concejalía de Marisa Ponga, de Bienestar Social; y en el caso del voluntariado de la perrera tendría que ser gestionado por la concejalía de nuestra compañera Mercedes, a la cual también me uno a lo que había comentado Eduardo, a esperar y desear su pronta recuperación. Eso es en lo que estamos. Y ahora vamos a hablar de la Cultura. En este caso particular, en cuanto a la Fundación Municipal de Cultura, el Grupo Municipal de… bueno, en este caso era yo la persona que está dentro de la Fundación, me abstuve, me abstuve a la espera de hacer un poco de ejercicio de reflexión y de mirar también cada una de las partidas. Yo antes ya lo había mencionado. Podemos estar de acuerdo en algún concepto, pero insistimos en que no tiene que ser la Fundación Municipal de Cultura la que lleve los festejos de la ciudad. ¿Por qué?, porque se están resintiendo tanto los festejos como la cultura. Me decía un compañero de trabajo en la empresa privada, cuando yo trabajaba ahí, una frase muy simpática: "Pacho, o estás a huevos o estás a páxaros". Y eso es lo que está pasando con la Fundación Municipal de Cultura, o nos centramos, con los recursos que tenemos, en un aspecto, o nos centramos en otro. Y si nos tratamos de entrar en las dos cuestiones al mismo tiempo, no vamos a hacer ninguna bien. Y se está resintiendo la cultura, porque ya se están llevando mucho achuchón y mucha premura en la venta de entradas previa a espectáculos que están ahí y que podrían tener más éxito de público si se llevara a tiempo esa venta de entradas. Falla la gestión. ¿Por qué?: evidentemente, por una falta de personal, pero también porque les estamos sobrecargando con una actividad que es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2 24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

la de festejos, que no tendrían por qué llevar y para la que no están preparados. Y eso es una problemática. Ahora hablo de Festejos, más concretamente, ciertos match points -por llamarlo de alguna manera- como son la Cabalgata de Reyes o el Antroxu, porque son cuestiones de una entidad relativamente pequeña, pero ya en La Ascensión hemos tenido problemas. No me quiero ni imaginar cómo vamos a encontrarnos San Mateo, más teniendo en consideración -es la realidad- que a estas alturas ya los medios de comunicación habrían anunciado cuáles van a ser los conciertos que van a tener lugar este año. Y a día de hoy, por ahora, no lo sabemos. A lo mejor se nos puede anunciar en un momento dado, como una gran primicia, pero en ese sentido vemos, y vemos con preocupación este aspecto. Ya el año pasado, cuando la SOF todavía existía hubo grandes dificultades para poder contratar un escenario para que haya conciertos. Y yo, a estas alturas, no sé cómo se está gestionando esta cuestión. No lo sabemos. Y no sabemos qué es lo que ocurrirá. A este punto llega ya no solo lo que es una cuestión de gestión, sino una cuestión de incertidumbre y de una gestión no solo económica, sino también de expectativas. No sabemos qué San Mateo vamos a tener, y yo espero que sea un buen San Mateo y que no sea como todos los años en los que si hace buen tiempo hace un buen San Mateo; pues no, hay que ser más proactivos y, de verdad, con la Fundación Municipal de Cultura gestionando esto, no lo vamos a conseguir. Sí -y lo vuelvo a decir- vemos una cuestión, que es que acatamos el hecho de que una vez más entren por la puerta de atrás personas dentro de la Administración Pública, que parece ser que es la única manera de tener personal dentro del Ayuntamiento, pero claro, estas personas que van a entrar ahora, supuestamente… bueno, van a entrar dentro de la Fundación Municipal de Cultura, nosotros creemos que tendrían que entrar en el Ayuntamiento pero van a entrar en la Fundación Municipal de Cultura, imaginamos que se ocuparán de los festejos, que es en lo que tienen experiencia. Pero claro, también nos preguntamos, estas personas ¿ya tienen una ubicación donde trabajar? Por ejemplo, una cosa tan sencilla y tan simple que a lo mejor es que no habíamos ni caído en ella, ¿dónde vamos a ubicar a estas cinco personas -creo que son cinco- que van a entrar a trabajar? A lo mejor se dan cuenta de que tenemos un espacio muy curioso al lado del Filarmónica, una oficina en la que no habría ni que decirles dónde tenían una máquina de café. En fin. Cierro mi intervención anunciando, como decía, el voto en contra en Pleno del Grupo Municipal de Ciudadanos. Gracias, Sr. Alcalde.

- Sra. Ablanedo Reyes: Gracias, Sr. Alcalde, buenos días a todos. Nos hemos abstenido en la votación a esta modificación presupuestaria en la Fundación Municipal de Cultura, y hoy vamos a seguir manteniendo la abstención en la votación final. Como no tiene efectos en el objetivo de estabilidad presupuestaria ni en la Regla de Gasto, como ocurre con la modificación global del Ayuntamiento, podemos mantener sin ningún tipo de inconveniente esta abstención. No hemos querido dar un voto negativo fundamentalmente por lo siguiente, porque una parte de esta modificación presupuestaria, que afecta a la Fundación de Cultura, tiene por objeto cumplir con el mandato judicial de incorporar al personal de la SOF. Por tanto, parte de este dinero va a ir para las retribuciones básicas y para la Seguridad Social de este personal que el Ayuntamiento acaba de asumir. No votamos en contra por entender que hay que asumir esta responsabilidad. Si no concurriera lo anteriormente explicado, nuestro voto hubiera sido negativo sin duda. Y eso sin dejar de reconocer, por supuesto, que hay conceptos a los que va a destinarse el dinero que son absolutamente necesarios, como se mencionó antes, la accesibilidad del Teatro Filarmónica, para el que no hay destinada esa cantidad a la que antes aludió el Concejal de Economía, por supuesto. Nadie puede decir que estas soluciones estén mal; entonces, ¿por qué decimos que no a 2,5 millones de euros para la Cultura?, ¿cómo alguien puede oponerse o no celebrar que se aumente el dinero que se destina a la Cultura? Pues fácilmente explicable, porque lo que se ha vendido en grandes titulares como 2,5 millones para la Fundación de Cultura no es cierto, no van a Cultura. Y porque seguimos convencidos de que no hay nada que demuestre que destinar más dinero a la Cultura consigue efectos positivos si no hay detrás, por supuesto, un proyecto claro en base a unos criterios que persiga unos objetivos y, sobre todo, que se realice después de una profunda reflexión sobre lo invertido y lo conseguido en ejercicios anteriores, y aquí no lo hay. ¿Por qué digo que no son 2,5 millones para actividad cultural? Porque se han empezado a mezclar en la Fundación de Cultura dos conceptos ya: la cultura y los festejos, cuestión a la que nos opusimos radicalmente desde el inicio por los efectos negativos que iban a suponer y que no han tardado en manifestarse. Una cuestión es el caos reinante en Cultura, que entiendo que no es objeto de este debate, pero de esos 2,5 millones la mayor parte van a Festejos, a actividades de festejos, a personal, a publicidad, a trabajos auxiliares, etc. Van a quedarse solo una tercera parte para la actividad cultural. Y curiosamente, la mitad de esa tercer parte está consignada en un vago apartado que se llama "Otras Actividades Culturales". Es decir, sospechamos que van a ir a esa diversificación con la que se justifica cada vez que preguntamos por qué no hay determinados proyectos, que no es que se esté quitando dinero a la Cultura, sino que anda por ahí repartido, diversificado, y es esta diversificación lo que nos preocupa, y nos preocupa bastante, porque sospechamos que al recibir a estas alturas del año un dinero para el que no existe planificación previa, nada va a impedir que se va a diluir en unas cuantas actividades improvisadas porque no va a haber tiempo para analizar ni la oportunidad ni la conveniencia de hacerlas. Sí vemos consignados específicamente 215.000 euros con los que suponemos que van a intentar resarcir a las compañías de teatro profesional tras haber renunciado a contratarlas dentro del circuito de las artes escénicas del Principado. Ahora vamos a conseguir tener programación teatral de nuestros profesionales asturianos, pero a mayor precio para este Ayuntamiento. Esa es la realidad. También disponemos de más dinero con esta modificación, pero han vuelto a

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2 24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

respondernos en la Comisión que un año más van a quedar sin convocar las subvenciones para las asociaciones culturales. Es el tercer año consecutivo que pasa esto, con lo cual, sumando, van ya 240.000 euros que no han sido destinados a estas asociaciones. No se explica que haya subvenciones en este Ayuntamiento para las cuestiones más variopintas y sigan dejándose de lado a las asociaciones culturales. Vds. se empeñaron en quitar las que mal llamaban subvenciones a dedo. Y quitaron algunas, pero no ofrecieron alternativas. Las protestas que se oyen no son tantas como cabría suponer, y ello es porque las subvenciones a dedo siguen dándose, y cada día más. Están muy bien camufladas, eso sí, pero no dejan de ser a dedo. Ese dedo que tanto reprocharon al Partido Popular y que, curiosamente, beneficiaba, y sigue beneficiando, a asociaciones o agrupaciones como Academia de la LLingua, Alfarería de Faro, Tribuna Ciudadana, el Premio Tigre Juan… es decir, nada sospechoso nuestro dedo de ser sectario. Pero el suyo sí, fuera con el convenio de la Catedral, con la Fundación Gustavo Bueno, recorte a la Fundación Princesa de Asturias, y fuera con todo, o casi con todo, mejor dicho. Pero en régimen de libre concurrencia tampoco dejan presentarse a nadie, no sea que se les escape, a lo mejor, un euro a alguien que no es afín a sus intereses. Resumen, modificación presupuestaria, la tenemos, pero asociaciones culturales sin subvención ni becas para artistas ni nada que potencie el tejido creativo que hay en nuestra Ciudad. Esta modificación presupuestaria no persigue intención de solucionar esto. Tampoco disponer de más dinero sospechamos que va a arreglar el problema de encontrar un espacio expositivo para los artistas plásticos, ni que se recupere la Bienal de Cultura y vamos a seguir todavía esperando por el gran festival de jazz; es decir, da igual, con más Presupuesto o menos Presupuesto, más remanente o menos remanente, pasan los años y ahora ya no se puede culpar al Partido Popular de esto. Tampoco soluciona esta modificación presupuestaria la situación de la Orquesta Filarmonía y el doble problema que hay creado tras el cambio en las condiciones de subvención que recibe. Hay un doble problema con esto. Por un lado, caen las actividades en las que participa la Orquesta, y por las que obtenía financiación vía contratos, menos zarzuela, menos ballet, fuera función de Premios Líricos. Pero por otro lado –y esto es bastante grave- dentro del Presupuesto que se destina tanto a los ciclos del Auditorio, del ballet o de la zarzuela, hay que restar la cantidad que se paga a la orquesta ahora al contratar la cantidad que hace unos años estaba en una partida distinta. Cuando digo que no se aumenta dinero a los ciclos es que no se aumenta, porque si yo inyecto cinco euros de dinero pero tengo que pagar siete u ocho a la orquesta cuando participa, a mí no me sale suma, a mí me sale una resta. Y esto tampoco se va a solucionar ahora con la modificación presupuestaria. La programación del verano, por guapa que nos la pinten tampoco la va a arreglar este dinero recién llegado. Hago una comparativa con la que había años atrás y va claramente a la baja. En la segunda intervención, si quieren, hago una intervención sobre esto, presento el documento correspondiente. Lo mismo vamos a tener más cine que lunas pero no sé si esta es la programación que queremos para esta Ciudad. Sin duda está estupendo ver cine al aire libre, nosotros no hay duda de que lo apoyamos, entre otras cuestiones porque fue el Partido Popular el que empezó con estas ideas, pero no olvidábamos inversiones mucho más grandes. Nos falta por conocer todavía cuál va a ser la programación completa del verano, pero estamos seguros de que Oviedo no va a estar en el circuito de los importantes festivales de verano, como es el de Santander, el de San Sebastián, el de Peralada, el de Granada, o el de El Escorial. Ahí no figura el nombre de Oviedo entre esos grandes festivales de verano que mueven a tanta gente en época de vacaciones. Esto no lo arregla la modificación presupuestaria de hoy. Tampoco va a arreglar las graves deficiencias que existen en la publicitación de esta oferta y que permitiría a los espectadores y al turismo cultural que se organizara con tiempo. Por todo esto nos vamos a abstener, y creo que quedaría claro que si no fuera por el tema del personal de la SOF el voto sería en contra. Van a tener nuestro voto a favor cuando presenten un Plan con una actividad cultural para Oviedo que aunque no sea coincidente con el nuestro demuestre un beneficio para la Ciudad y que esté basado en un serio análisis de la misma, buscando cumplir las expectativas, y sobre todo con un estudio serio de los resultados que se han obtenido con cada inversión, se haga esta inversión desde el Presupuesto o desde las modificaciones presupuestarias. Gracias.

- Sr. Sánchez Ramos: Buenos días a todos y a todas. Desgraciadamente, María, no vamos a contar con el voto del PP nunca para nada, ni siquiera para la Cabalgata de Reyes. Nunca. No vamos a estar a la altura de Perelada -seguramente no vamos a estar a la altura de San Sebastián -con seguridad- y del Festival de Venecia también, vamos a estar a la altura de un festival de un verano que se hace, y que durante años no se quiso hacer, se hace ahora, desde el año 2016, coincidiendo con este Gobierno, y ya le anuncio que va a haber una inversión en Cultura en el verano en Oviedo superior a los 300.000 euros, de lo cual creo que debemos arreglarnos todos, y además con serios problemas que tiene no este Ayuntamiento, sino el País entero, con problemas de gestión de trabajadores públicos, una nueva Ley que nos dificulta pero que hay que sacarlo adelante. No nos apoyasteis ni la Cabalgata de Reyes, pero sí hicisteis ruedas de prensa pidiendo -entre otros- la dimisión de este Concejal porque -abro comillas- "había dudas más razonables de que no iba a haber Cabalgata de Reyes". La Cabalgata de Reyes se realizó, con éxito de gente y de participación, y ni siquiera tuvisteis la amabilidad política de felicitar no ya al Concejal, sino al equipo de personas que fueron capaces de hacer la Cabalgata de Reyes en situaciones muy difíciles. Luego por tanto, María, todo lo que acabas de decir forma parte de un discurso político que yo he escuchado con atención, pero el que nunca hicisteis en 25 años vosotros. Y eso, sencillamente, no tiene credibilidad. Dos. Entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Fundación de Cultura y Oviedo Filarmonía no existe ningún problema, María, ningún problema, excepto que se quiera buscar dificultades desde el

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2 24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Partido Popular. Es más, el Partido Popular, Ciudadanos, y el resto de las fuerzas políticas, votamos todos por unanimidad el convenio con Oviedo Filarmonía. ¿Por qué?, porque éramos conscientes, todos los que participamos, de que se habían modificado las leyes y teníamos que hacer un nuevo convenio. El Convenio se hizo, precisamente, para tener las mismas cantidades y la supervivencia de Oviedo Filarmonía. ¿Que hay que introducir nuevos elementos ahora, en un segundo convenio? Hagámoslo, María; pero utilizar aquí como arma arrojadiza el concepto de Oviedo Filarmonía, sencillamente, Alcalde, creo que no es el espacio para hacer crítica política al Equipo de Gobierno o al Concejal de Cultura el arma arrojadiza de Oviedo Filarmonía. Oviedo Filarmonía es de todos y, por tanto, creo que es un mal tema. Tuvimos dificultades. No, es que las asociaciones sin ánimo de lucro llevan 25 años más 3 sin subvenciones. La única gente que ha propuesto las subvenciones a entidades culturales ha sido este Gobierno, con un problema, que sencillamente no ha podido ejecutarlas. ¿Y por qué no ha podido ejecutarlas?, por una razón bastante dura de aceptar, pero que es real, y es que no tenemos las personas necesarias, el personal humano necesario para poder ejecutarlo. Y eso no lo vamos a tener, ni nosotros, ni muchos ayuntamientos, hasta que no se quiten determinadas leyes del Estado que están haciendo que los ayuntamientos tengamos dificultades muy serias para llevar adelante las políticas. El Premio Tigre Juan fue acordado, María, por el Partido Popular y por Izquierda Unida, a una propuesta de Izquierda Unida en los Presupuestos del año 2014. Y no es una asignación a dedo, es una asignación nominal. ¿Por qué?, porque nosotros pensábamos que el Premio Tigre Juan era un premio literario de los pocos que quedaban en este país y que el Premio Tigre Juan era un premio, aparte de ser un premio literario, era un premio que dignificaba la literatura y dignificaba la propia Ciudad de Oviedo; por eso lo hemos puesto ahí, pero no lo hemos puesto desde el año 16, está puesto desde el año creo que 2014. Bien. Acabo de la siguiente manera: Ya iba siendo hora de que en este Pleno pasásemos de catastrazos a discutir de políticas culturales. Ya iba siendo hora de que este Pleno hablase menos de Calatrava y más de políticas culturales. Ya iba siendo hora que este Pleno hablase más de inversiones en materia de cultura, en actividades culturales, en la descentralización de las actividades culturales a las zonas rurales del municipio y a los barrios de Oviedo donde -por cierto- llevábamos muchísimos años este Ayuntamiento en no hacer ningún tipo de actividades. Por tanto, es una buena noticia, a pesar de los votos en contra, que este Municipio tenga hoy -o cuando acabe este Pleno- el doble de Presupuesto en materia de Cultura que tenía hace exactamente cinco años.

- Sr. Alcalde: Entramos en el segundo turno.

- Sr. Pacho Ferreras: Tan solo una cuestión. Brevemente. Nosotros -insisto- vamos a votar en contra por una cuestión de coherencia, teniendo en consideración que nosotros siempre hemos hablado de que la Fundación Municipal de Cultura no tenía que ocuparse de los festejos, siempre hemos dicho que esto, que la Fundación de Cultura, que en ellos revirtiera la responsabilidad de los festejos iba a resentir tanto los festejos como la cultura, y es por eso que el voto va a ser contrario en este asunto dentro del Pleno. A partir de ahí, pues claro, nosotros también, nosotros nos alegramos mucho de que se debata acerca de lo que es política y tema cultural dentro de este Pleno, y todo a pesar de que este Grupo Municipal siempre ha tratado de traer cuestiones de este tipo a debate en el Pleno, afortunadamente tenemos estas cuestiones para debatirlas, pero si es por mociones que presenta Ciudadanos, pues con el rodillo del Gobierno nunca lo conseguimos. Así pues, me alegro de que haya habido un debate, yo creo que honestamente, un debate de interés para todos los ovetenses, y hecho por todas las fuerzas políticas. Bueno, hablo de Izquierda Unida, Partido Popular y Ciudadanos, que al fin y al cabo somos los que hemos hablado de Cultura dentro de este punto del Orden del Día. Gracias.

- Sr. Alcalde: Luis, no es rodillo, es democracia.

- Sra. Ablanedo Reyes: Rivi, creo que no nos entendemos bien. O yo no me explico bien o tú no me entiendes bien. Empiezo diciéndote que sabes de sobra cuántas veces voto a favor… digo yo voto personalmente porque soy la representante en la Comisión de Cultura, cuántas, cuantísimas veces damos el voto a favor desde el Partido Popular a todas las actividades culturales. Si haces un porcentaje, probablemente al 99,9% de todo lo de Cultura. Lo que estás hablando de cabalgatas de reyes, de no sé qué… es un tema de la SOF, y ya he dicho desde un principio que no quiero que se traten temas de Festejos mezclados con la Cultura en la misma Comisión. Por tanto, a veces votamos en contra, cuando no lo vemos claro; y a veces nos abstenemos. Y creo que es perfectamente legítimo. Respecto al convenio con Oviedo Filarmonía, no intento contraponer intereses de la Orquesta con los del Gobierno del Ayuntamiento, simplemente explicar con los números delante que esta nueva forma de atender la financiación de la Orquesta resta dinero a los Ciclos. Por eso muchas veces no se me entienden las operaciones que hago porque si estoy diciendo que se resta dinero, se resta, porque parte de ese dinero que se incrementó a un Ciclo, ahora va a destinado a pagar a la Oviedo Filarmonía. Simplemente, no quiero crear más conflicto con este tema, hablar de una realidad. El Partido Popular no tendría subvenciones en régimen de concurrencia para las asociaciones culturales, pero de alguna manera las asociaciones culturales como la Alfredo Kraus, la Ágora Foto Cine, la Castalia… tenían ayudas del

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2 24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Ayuntamiento, no sé por qué vía; esa vía desapareció y ahora, simplemente, no tienen posibilidad de acceder a ningún tipo de ayuda del Ayuntamiento. Y respecto a la importantísima programación de verano que tenéis planteada para este año, que no lo dudo, que haya mucha inversión, pero no se puede tolerar el que digáis que nunca se atendió al verano ovetense ni se hizo nada en esta Ciudad. Estuve tentada a rescatar la programación última de nuestro Gobierno, pero como coincidía en año electoral, era la del 2015, pues me pareció que tal vez podíais sacar el argumento que ya habéis esgrimido otras veces de que era tema electoralista, pero encontré el folleto del Festival de Verano de 2014, donde había una programación así de grande, aquí está todo, se puede ver todo lo que se programaba: Philip Glass, entre otras personas; la obra impresionante de El Pimiento Verdi, de Albert Boadella, con cantantes, con actores, encima del escenario de El Campoamor; la obra de Kodo, de los tambores del Japón; toda la gran programación que había en el Claustro del Arqueológico; diferentes intervenciones de la Orquesta Oviedo Filarmonía, la nuestra nuestra, asociada a la Orquesta de Asturias, a la OSPA; las visitas teatralizadas al Campoamor; coincide ahora, además, que estamos en época de Mundial, Palabras de Mundial, Conversaciones sobre Fútbol y Literatura, una serie de charlas…; los Bailes del Bombé, con la Banda de Música de Oviedo; Jazz a los Patos, había Jazz todas las tardes en el Parque de San Francisco; había un cine de verano al aire libre; había cine, también en el Teatro Filarmónica… bueno, decir que no había nada en los veranos de Oviedo… había algo… no sé, a lo mejor un poco distinto, porque lo que no veo yo es que en este verano haya ninguna programación que se espere, como la de Philip Glass, o la de Kodo, o la del Pimiento Verdi. Por tanto, hablemos con propiedad. También existía para el verano ovetense el Festival de Teatro Amateur, con no sé cuántas, doce, quince programaciones. También existía otro Ciclo de Cine en el verano ovetense en torno a La Regenta, no sé cuántas proyecciones, en un homenaje a Gonzalo Suárez. Esto es lo que he podido rescatar de lo que había en el verano del 14; no era un año electoral, por tanto es así. Yo lamento algo, y es que los telediarios ayer daban una noticia interesante acerca de las cifras de turismo nacional e internacional que viaja por motivos culturales, y en España 14 millones de personas buscan en su tiempo libre visitar museos, escuchar conciertos, ver monumentos…

- Sr. Alcalde: María, te quedan 30 segundos.

- Sra. Ablanedo Reyes: Sí. Y 8 millones de extranjeros se acercan a España por los mismos motivos. Me gustaría saber qué ofrece Oviedo, que tiene tantas cosas de identidad propia que están todavía por potenciar, qué ofrece de distintivo para atraer a toda esta gente aquí. Creo que poco o casi nada. Gracias.

- Sr. Sánchez Ramos: Entre todos hemos hecho… digo entre todos porque, efectivamente, el PP, recientemente, en varias sesiones ha votado una parte importante, y quiero reconocerlo, en la labor de María, fundamentalmente, ha votado favorablemente a la inmensa mayoría de las actividades que tenemos para el verano, y que espero mañana que podamos ya presentar. Y eso no lo ha hecho solamente el Concejal, lo han hecho multitud de personas, de grupos interesados, y que vamos a tener una buena programación de verano en esta Ciudad. No en la ciudad, perdón: en el municipio, porque Olloniego, porque Trubia, porque Tudela Veguín, porque Ventanielles, porque La Corredoria… también son hijos de Alfonso II El Casto; es decir, también tienen necesidades culturales que debemos atender. Aparte de otros turistas que vengan y se integren en las actividades culturales. También va a haber teatro. La semana pasada aprobamos entre todos 19 obras de teatro en el mes de julio, agosto y septiembre. Yo estoy hablando en este Pleno a personas que han coparticipado y que han votado favorablemente los programas de verano. ¿Está satisfecho el Concejal de la Fundación de Cultura con esta inversión importante?: pues mire, no. ¿Por qué?: porque hay que ser un permanente incorformista. Y sobre todo en materia cultural. A pesar de que se haya aumentado prácticamente en los últimos años casi el 80 y un 100% en materia cultural en Oviedo. Todavía falta muchísimo, ¿por qué? María, no estabas, otros estábamos. Es verdad, el Pimiento Verde no lo vamos a reponer, el Pimiento Verde se propuso en el 14, pero es que durante muchos años, en Oviedo, en los meses de julio y en agosto, prácticamente había muy poca actividad y no ya dedicada al turismo, que también, pero yo creo que hay que empezar por nosotros mismos, y hay que empezar por la gente, por nuestra ciudadanía, que tiene todo el derecho del mundo a disfrutar de políticas culturales, de actividades culturales -insisto- aunque vivan en Olloniego, o aunque vivan en Tudela Veguín. No es malo, es bueno el programa que se va a hacer para el verano, lo conocéis todos, porque se ha decido democráticamente en la Fundación Municipal de Cultura, quedan un par de cosas menores. Y yo animo a todos los grupos municipales a que coparticipen en un programa que ellos mismos, con sus votos, han avalado, aunque hoy voten lo que voten, paradógica o contrariamente a lo que han votado hace unos días. Muchas gracias.

Finalizadas las intervenciones se somete a votación la propuesta, haciéndolo a favor D. Francisco Wenceslao López Martínez, Dª Ana Rivas Suárez, D. Ricardo Fernández Rodríguez, Dª Mª Luisa Ponga Martos y D. Diego Valiño Seva (P.S.O.E.); Dª Ana Taboada Coma, D. Rubén Rosón Fernández, D. Fernando Villacampa Casillas, D. Ignacio Fernández del Páramo y Dª Mª Andrea Álvarez Rodríguez (SOMOS Oviedo); D. Roberto Sánchez Ramos, Dª Cristina Pontón García y D. Isidro Iván Álvarez López (I.U.); en contra D. Luis Pacho Ferreras y D. Luis Antonio Zaragoza Campoamor (Ciudadanos-

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2 24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Partido de la Ciudadanía, C´s) y absteniéndose D. Agustín Iglesias Caunedo, D. Fernando Fernández Ladreda Aguirre, Dª Mª Belén Fernández Acevedo, D. Eduardo Rodríguez Enríquez, D. Gerardo Antuña Peñalosa, D. Francisco Javier García Fernández, Dª Mª Covadonga Díaz Álvarez, Dª Cristina Fernández Díaz, Dª María Ablanedo Reyes, D. Eduardo Llano Martínez y D. José Ramón Pando Álvarez (P.P.).

En consecuencia, por 13 votos a favor, 2 en contra y 11 abstenciones la propuesta es aprobada por mayoría.

= = = = = = = = = = =

2.2.3.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE ORDENANZA DE PRECIO PÚBLICO Nº 309, POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS ESCUELAS INFANTILES DE PRIMER CICLO (0-3 AÑOS). (Expte.:2509-2018/2)

Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Gobierno de Economía, dictaminada favorablemente por unanimidad en la Comisión Plenaria de Economía celebrada el 26 de junio de 2018, que es del siguiente tenor:

==“Visto expediente relativo a la modificación de la Ordenanza de Precio Público nº 309, por la prestación de servicios educativos en las escuelas infantiles de primer ciclo (0-3 años).

Visto el texto íntegro de la misma, una vez introducida la modificación propuesta.

Visto Dictamen emitido por el Consejo Económico-Administrativo Municipal, de fecha18 de junio de 2018.

Vistos artículos 15 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Reglamento Orgánico del Pleno, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 2004 y Reglamento del Consejo Económico-Administrativo Municipal de Oviedo, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 23 de diciembre de 2004.

SE PROPONE:

1. Modificar el artículo 3 de la Ordenanza de Precio Público nº 309, por la prestación de servicios educativos en las escuelas infantiles de primer ciclo (0-3 años), cuyo punto 1 quedará redactado como sigue: *Los precios públicos por asistencia a jornada completa y media jornada, sobre los que se aplicarán las bonificaciones previstas en el artículo 4 serán los siguientes:*

Jornada completa	*161,76 €/mes*
Media jornada	*80,88 €/mes*

El precio para el servicio de comida diario para los usuarios de media jornada será el fijado en la Ordenanza número 302 “precio público por el servicio de comidas en colegios públicos” para el usuario habitual de comedores escolares.

2. Esta modificación entrará en vigor el 1 de septiembre de 2018.”==

Sin que se produzcan intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad de los 26 miembros de la Corporación asistentes.

= = = = = = = = = = =

COMISIÓN PLENARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

*2.2.*4.- APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO, INCLUYENDO EN EL ANEXO LAS BASES REGULADORAS DE BECAS PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA DE TITULADOS SUPERIORES DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE OVIEDO.

Se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía de Gobierno de Educación, dictaminada favorablemente por unanimidad en la Comisión Plenaria de Educación, Cultura y Deportes celebrada el 13 de junio de 2018, que es del siguiente tenor:

==“Primero.- En fecha 26 de Abril de 2018, la Junta de Gobierno Local adopta el acuerdo que aprueba el proyecto de modificación de ordenanza General de Subvención del Ayuntamiento de Oviedo, incluyendo en el anexo las Bases Reguladoras de becas para la formación práctica de Titulados Superiores de la Escuela de Música de Oviedo.

Segundo.- De conformidad con el artículo 76 del Reglamento Orgánico del Pleno, se ha abierto plazo de 10 días hábiles a los efectos de que por parte de los grupos municipales puedan presentar enmiendas al mencionado texto.

Tercero.- Transcurrido el plazo citado, no se ha presentado enmienda alguna, por ello de conformidad con el artículo 42 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en conexión con el artículo 77 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Oviedo, SE PROPONE

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2 24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Primero.- Aprobar inicialmente proyecto de modificación de ordenanza General de Subvención del Ayuntamiento de Oviedo, incluyendo en el anexo las Bases Reguladoras de becas para la formación práctica de Titulados Superiores de la Escuela de Música de Oviedo que se adjunta.

Segundo.- Publicación del texto de la Ordenanza señalada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias durante un plazo de 30 días a los efectos de que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias."==

Sin que se produzcan intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad de los 26 miembros de la Corporación asistentes.

= = = = = = = = = = =

COMISIÓN PLENARIA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.2.5.-APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES INCLUYENDO EN EL ANEXO LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DE CARÁCTER ECONÓMICO PARA SITUACIONES DE ESPECIAL NECESIDAD Y/O EMERGENCIA SOCIAL.

Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Gobierno de Atención a las Personas e Igualdad, dictaminada favorablemente por unanimidad en la Comisión Plenaria de Atención a las Personas y Participación Ciudadana celebrada el 27 de junio de 2018, que es del siguiente tenor:

==*"La Junta de Gobierno Local, celebrada el 4 de mayo de 2018, aprobó el proyecto de modificación de la Ordenanza General de Subvenciones, incluyendo en el Anexo las Bases reguladoras del procedimiento de concesión de prestacones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento Orgánico del Pleno, el 8 de mayo, se abrió una plazo de 10 días, para que, los diferentes Grupos Municipales, presentaran enmiendas en el Registro General del Pleno.

Con fecha 15 de junio, el Secretario General del Pleno presenta informe en el que se indica que no se han presentado enmiendas a la citada modificación, por lo que se somete el expediente a su Dictamen por la Comisión Plenaria de Atención a las Personas y Participación Ciudadana, para su posterior aprobación inicial por el Pleno."==

Se produce la siguiente intervención:

- Sra. Ponga Martos: Muchas gracias, Sr. Alcalde, y gracias a quienes nos estéis escuchando. La aprobación de estas Bases, que por primera vez regularán las ayudas sociales de urgente necesidad y de emergencia, suponen un gran avance y una apuesta de la Concejalía de Atención a las Personas por la transparencia y por el acercamiento del proceso de prestaciones sociales a la ciudadanía, que a partir de que estén en vigor podrán conocer los criterios y baremos que se utilizan en los Servicios Sociales para otorgar estas ayudas. De esta manera, con estas bases, culminamos un proceso iniciado al principio de este mandato con el Plan Estratégico de Subvenciones para este Área de Atención a las Personas e Igualdad. Plan Estratégico que se aprobó en 2016 y que tiene su periodo de vigencia de 2017 a 2019. Estas Bases que traemos aquí para su aprobación inicial establecen el objeto de las ayudas de especial necesidad o emergencia como un instrumento dentro de la intervención social para prevenir la exclusión social y favorecer la integración de las personas. Requieren siempre de un informe social municipal y podrán tener un carácter periódico o de pago único. Regulan los tipos de prestaciones económicas de ayudas periódicas ante situaciones de urgencia social, ayudas de emergencia y ayudas a familias con menores. Definen los requisitos generales y específicos para que las personas puedan acceder a estas ayudas económicas. También el baremo para asignar la cuantía, las obligaciones de las personas beneficiarias, el procedimiento de concesión, el pago y la justificación. La importancia de esta regulación radica en que hasta ahora las prestaciones económicas sociales se articulaban a través de un manual de uso interno que fijaba unos criterios homogéneos de tramitación, pero no tenía valor normativo. Y ya la Sindicatura de Cuentas del Principado nos hizo saber que debían ser incluidas dentro del ámbito de regulación de la Ley General de Subvenciones, por lo cual era oportuno -y es más, diríamos que era obligado- darles este rango normativo. Ha sido una tarea delicada y larga en el tiempo, puesto que era imprescindible conseguir un equilibrio entre la necesidad de disponer de unas Bases que cumplieran los requisitos exigidos por la normativa de subvenciones y la necesidad, igualmente irrenunciable, de preservar la finalidad de las ayudas económicas de los servicios sociales como un instrumento de apoyo para la cobertura de necesidades, enmarcado -desde luego- en la intervención social con las personas beneficiarias de estas prestaciones. No olvidemos que en este tipo de ayudas es muy importante la valoración profesional, en la cual influyen múltiples factores: el tipo de problema o necesidad, la pertinencia o no de las ayudas para atender a esos problemas o necesidades, el grado de urgencia, la no existencia de otro tipo de medios o recursos, la prevención de situaciones de riesgo, desprotección, la necesidad de evitar el deterioro de situaciones personales que puedan abocar a la exclusión social… en fin, por citar algunas de las situaciones. Esta casuística, que afecta a las situaciones de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2 24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

necesidad es, pues, muy diversa, y es preciso lograr respuestas y soluciones adecuadas a esas diversas circunstancias de las personas, sin menoscabo en la necesaria homogeneización de la atención e igualdad de trato, de manera que cada ciudadano o cada ciudadana tenga los mismos derechos ante las mismas situaciones de necesidad. Concluyendo, con estas Bases cumplimos una necesidad de regular con carácter normativo estas prestaciones como subvenciones en régimen de no concurrencia. Avanzamos en transparencia y consolidamos un principio que para mí es irrenunciable: que las ayudas económicas en los servicios sociales deben y tienen que ser consideradas como un instrumento y no como un fin en sí mismo, característica que -desde luego- condiciona de modo decisivo esta regulación que hoy traemos. Agradecer a todos los grupos por el apoyo de este borrador de Bases que hoy traemos para su aprobación.

Finalizada la intervención se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad de los 26 miembros de la Corporación asistentes.

= = = = = = = = = =

2.3.- Proposiciones de los grupos políticos.

COMISIÓN PLENARIA DE ECONOMÍA E INTERIOR

2.3.1.-PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR EN DEFENSA DEL CARBÓN DENTRO DEL MIX ENERGÉTICO NACIONAL.

Se da cuenta de la proposición de referencia con número de Registro del Pleno 2018/231, dictaminada favorablemente por mayoría, en la Comisión Plenaria de Economía e Interior celebrada el 26 de junio de 2018, que es del siguiente tenor:

==*"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

La historia de Asturias y de la minería del carbón van entrelazadas desde hace más de un siglo. Las comarcas mineras, tanto las centrales como la de suroccidente, han ejercido de motor económico de nuestra región y de punta de lanza de las reivindicaciones sociales.

Las directivas de la Unión Europea para el cierre de minería supusieron un varapalo para las zonas mineras, que han asistido al desempleo, la despoblación y el envejecimiento de su población.

A esto debemos unir los objetivos comunitarios en eficiencia energética y en energías renovables para el horizonte 2030, con las consecuencias también para las centrales térmicas de carbón. Así estamos viendo cómo algunas empresas ya se habían apresurado a anunciar el cierre de centrales, soslayando los costes socioeconómicos que apareja dicha medida.

Con todo ese cúmulo de factores, la defensa del carbón dentro del mix energético, fundamental para mantener el precio de la electricidad para las familias y la competitividad de las empresas, se hace incuestionable.

El Ayuntamiento de Oviedo es consciente de la necesidad de abordar una transición energética pero también de que ésta debe ser ordenada en sus objetivos y proporcionada en sus plazos, por lo que debemos hacer todo lo posible para conseguir llevarlo a efecto con esas condiciones.

Por ello, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Oviedo presenta, para su debate y votación por el Pleno, la siguiente PROPOSICIÓN:

El Ayuntamiento de Oviedo acuerda:

Primero.- Manifestar su defensa del carbón dentro del mix energético nacional, incluido el autóctono como garante del abastecimiento y la estabilidad del precio pues su supresión supondría un aumento de precios de la energía entre el 18 y el 25%.

Segundo.- Instar al Gobierno de España a llevar a cabo una transición energética ordenada excluyendo el cierre anticipado de las térmicas en Asturias.

Tercero.- Instar al Ministerio de Transición Ecológica a regular el cierre de las centrales de generación, con el objetivo de que las grandes operadoras no puedan acometer el cierre de centrales eficientes sin criterios de garantía del suministro, de la competencia y del precio de la energía.

Cuarto.- Comunicar el presente acuerdo al Gobierno de la Nación, al Ministerio de Transición Ecológica, al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, así como al Consejero de Empleo, Industria y Turismo y a los Grupos Parlamentarios de la Junta General del Principado de Asturias."==

Se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Antuña Peñalosa: Gracias, Presidente Buenos días a todos. Intervengo en este Pleno en este Pleno ordinario del mes de julio brevemente, en nombre del Partido Popular, para defender esta moción que, como ha leído la Secretaria Accidental, es un acuerdo en el que creo que podemos entrar todos. La entrada del nuevo Gobierno, la presencia de nuevas formas y nuevas ideas, la conformación de un nuevo ejecutivo donde coexisten la Ministra de Industrias, la Ministra de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2 24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Transición Ecológica y la Ministra de Economía y Empresa, y todo ello unido a la aparente impugnación del carbón como medio de producción energética y, por ende, de las centrales térmicas asturianas que producen energía de ese mineral, pone en seria tela de juicio la continuidad del uso del carbón para producir esa energía que necesitamos. Si esta situación converge -como es natural- junto con la puesta en duda de la continuidad de las centrales térmicas y a todo ello sumamos la también aparente impugnación de continuidad, si no a corto plazo, a medio plazo de la energía nuclear, el panorama no puede ser más desalentador para el consumidor final de energía, o sea, para el ciudadano de la calle, que verá cómo, irremediablemente, el precio del recibo se encarecerá de forma considerable. Como es sabido, todo este vaivén de aparentes tomas de posición, parece poner en riesgo a nuestra región, al carbón, y al carbón de nuestra región. En especial al carbón asturiano, porque -todo sea dicho de paso- estamos en el inicio del segundo trimestre del año 2018 y lo cierto es que el carbón sigue siendo una rama de energía respetable en muchos territorios de la Unión Europea. En Asturias -cierto es- cada vez representa menos importancia, porque la producción disminuye considerablemente, pero eso no quiere decir, sino todo lo contrario, que no dispongamos de reservas para atender la producción de energía eléctrica. Recientemente, la Presidenta de HUNOSA advertía al respecto de la existencia de recursos para ser explotados, incluso a cielo abierto, de entidad más que respetable. Pues bien, si a ello sumamos que esa buena intención de apoyar el desarrollo de las energías renovables, que en el caso de Asturias representan un porcentaje muy pequeño, incapaz de atender las demandas de la energía que requiere nuestra Región Industrial, y además, como es lógico, a la espera de un desarrollo del sector secundario más potente, fácilmente puede comprenderse que no estemos en disposición de renunciar a ese cargo. Porque además no es que produzcamos, es que producimos carbón para nosotros y exportamos esa energía, y sale de nuestras térmicas. Tampoco desconocemos que las empresas que producen el carbón en las térmicas asturianas parecen haber acogido con cierta satisfacción las nuevas ideas del Ejecutivo, pero eso no debe significar que Asturias no defienda sus intereses. Las empresas defienden lo suyo, y los asturianos defendemos lo nuestro, es nuestra obligación. En definitiva, por todo ello propugnamos que esta proposición debe defender la Historia de Asturias y la minería del carbón, van entrelazadas y debemos defender lo nuestro. Ya más de un siglo de esa Historia entrelazada y que estamos seguros de que todos podemos apoyar. Dejando a un lado los costes socioeconómicos que aparejan las medidas ya anunciadas, hay que ir también a lo que puede ocurrir si se cierran las centrales de carbón. Las repercusiones podrían ser de empleo, de pérdida de más de mil familias de empleo directo. Por el empleo también de las empresas de subcontrata, la pérdida de actividad del Puerto del Musel, más de 6 millones de toneladas de carbón para las térmicas asturianas y las de La Robla y Velilla. Por el transporte por carretera, que disminuirá en más de 200.000 viajes, porque el transporte por ferrocarril del carbón, que es más del 70%, por la rampa de Pajares, o la disminución del PIB y la pérdida de impuestos municipales y autonómicos. Por todo eso pedimos lo que ha referido la Secretaria del Pleno, un apoyo y un acuerdo entre todos, puesto que la moción, aunque venga de un partido político, es una moción no partidista, es una moción política, que sería difícil argumentar que no se apoya por todos los representantes de este Pleno que al final no dejamos de ser todos los representantes de un municipio minero como es Oviedo. Muchas gracias y nada más.

- Sr. Pacho Ferreras: Gracias, Sr. Alcalde. Con respecto a este asunto en breve habrá también un debate en el Parlamento Regional acerca de este problema, que -evidentemente- nos preocupa a todos. Compartimos muchos de los titulares, no solo de lo que comenta el Sr. Antuña, muchos titulares que ha habido a colación de esta cuestión, y son cuestiones que -ya digo- han pronunciado diferentes figuras políticas, diferentes agentes sociales. Y uno de los aspectos en los cuales quizás no podamos estar más de acuerdo es que yo creo que el debate que se está generando no es si carbón sí o si carbón no, es una cuestión más bien de plazos y de formas; porque hay una cuestión que es evidente, y es que desde años ya pretéritos, ya cuando España se incorpora a la Comunidad Económica Europea, en ese año 85, el camino hacia la reducción del uso del carbón es una realidad, y así ha sido y se ha reflejado en los diferentes planes de los diferentes Gobiernos de España. Desde el año 90, con Felipe González, con el Plan de Reordenación del sector de 1990-1993, pasando por el Plan de 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras con el Presidente Aznar, pasando, otra vez, a un Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012, en la época del Gobierno Zapatero, y hoy con la vigencia del Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras para el periodo 2013-2018, y aquí ya con el Presidente Sr. Mariano Rajoy. Tenemos también que tener en cuenta lo que es un factor de realidad, que es que la industria de Asturias, la industria metalúrgica, es una consumidora intensiva de energía, y, por lo tanto, no se puede prescindir de una manera radical y de la noche a la mañana de la actual generación de energía, sin haber desarrollado una alternativa. Y eso es en lo que tenemos que estar, en ver cuál es la alternativa, qué se puede hacer y en qué tiempos, en qué plazos, se puede hacer en Asturias. Hoy en día, un 25% de la energía generada es renovable, pero tiene todavía mucho potencial para crecer. En nuestra opinión, en nuestro punto de vista, el de Ciudadanos, tendría que haber, se tendría que elaborar un Pacto de Estado de la Energía para desterrar lo que fuese uso partidista de esta materia y fijando un mix energético variado, evidentemente, en el cual estuviera el carbón, pero a su vez también habría que ver y tendría que ser competitivo. Y se debería de cumplir, como no puede ser de otra manera, el marco en vigencia, es decir, el Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras para el periodo 2013-

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2 24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

2018. Pero claro, también lo que decimos, nosotros cuando vemos que la Ministra o los portavoces hablan de un cambio justo, a nosotros lo que nos interesaría saber es qué es ese concepto tan amplio no sé si de la Justicia o de lo ajustado, de qué estamos hablando, porque no nos gustaría una reedición, o una tercera edición de los Fondos Mineros, con todo lo que acarrearon en cuestión de mala gestión y de mala praxis. Así pues, también nos gustaría que hubiera una cumplida evaluación del fracaso de los dos anteriores plazos trazados por el Gobierno de Aznar y el Gobierno de Zapatero, pues resulta, como decía, evidente, que han incumplido principios de regularidad, buena gestión y adecuación de los sistemas y procedimientos. A partir de ahí, y hecha esa valoración, que se lleva a cabo una transición energética y sensible con nuestra realidad, en cuanto a plazos, como decía, dando calendarios viables, porque no solo hay que gestionar económicamente, también hay que gestionar las expectativas de los ciudadanos. Y ese es el criterio, como decía, que tenemos en el Grupo Municipal en términos generales. Anunciamos por parte de nuestro Grupo Municipal la abstención en esta moción, la cual será enmendada por nuestro Grupo Parlamentario en la Junta del Principado, donde me parece –si me equivoco me corregirá el Sr. Gerardo Antuña- que el Grupo Popular la ha presentado. Muchas gracias.

- Sra. Pontón García: Buenos días. Para esta fuerza política, para Izquierda Unida, la preocupación por el futuro del carbón ya viene de lejos, es una preocupación prácticamente crónica desde hace mucho tiempo, porque el futuro se barrunta tan negro como el propio mineral que viene sosteniendo y sustentando a esta región durante décadas, y que ahora se encuentra en una etapa de transición, por decirlo eufemística y suavemente. La transición no puede significar, bajo nuestro punto de vista, una ruptura. Una ruptura que necesariamente va a llevar a un aumento del desempleo en Asturias, más de 1.200 empleos directos, muchos más indirectos, personas que trabajan relacionadas con la energía vinculada al carbón y que podrían estar en peligro. Además tampoco podemos olvidar que el actual desarrollo tecnológico de las renovables significaría una incertidumbre energética, porque hoy por hoy su desarrollo tampoco va a permitir satisfacer toda la producción. Es decir, que la transición, de hacerse, tiene que hacerse de forma ordenada y, fruto de esa transición, lo que no pueden hacer bajo ningún concepto es una energía con un incremento de las tarifas eléctricas que vayan a repercutir en los bolsillos de los más necesitados, y además, en este caso, de los más castigados, porque muchos de ellos habrán sido a su vez los desempleados de las cuencas mineras, es decir, un castigo doble. Van a aumentar, necesariamente, los umbrales de pobreza energética en una región que ya de por sí está suficientemente castigada. Por eso nosotros sí vamos apoyar esta moción, porque entendemos que la transición no puede generar ruptura, y que debe de ser justa, ordenada y sostenible para los territorios mineros. Gracias.

- Sra. Rivas Suárez: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Buenos días a todas las personas que hoy nos siguen en este Pleno. Nadie pone en duda, yo creo que nadie a estas alturas lo podría poner en duda, que la Historia de Asturias y la Historia de la minería del carbón han estado entrelazadas hace más de un siglo, y que las comarcas mineras han sido, efectivamente, uno de los motores económicos más importantes en nuestra Región. Pero además, la actividad energética en Asturias ha sido una palanca de cambios tecnológicos, de generación de empleo de calidad en otros sectores, sectores distintos a la propia minería, sectores asociados, como el metal mecánico, la fabricación de bienes de equipo, la industria química, o los puertos, y han sido también en nuestra región. Y además, las centrales generadoras de energía, las centrales productoras, han provocado un impacto positivo sobre la economía de nuestros municipios, de nuestros territorios, en aquellos sitios donde se asientan estas industrias. Ingresos que han repercutido en los ayuntamientos y en los municipios, y también en los sectores, en el sector servicios relacionados. La reconversión de la minería, la reconversión del metal, del sector naval básicamente, o fundamentalmente, unidas a la del sector primario: agrícola, ganadero y pesquero, han supuesto para Asturias un vuelco continuo y una necesidad de adaptarse, y creo que, hasta ahora, hemos sabido hacerlo. En concreto, hablando otra vez de la minería, las directivas de la Unión Europea para el cierre de la minería supusieron un varapalo muy grande para las zonas mineras que han asistido al desempleo, la despoblación y el envejecimiento de su ya escasa población. Ahora, una vuelta de tuerca más, la transición del actual sistema energético hacia un nuevo modelo renovable y sin emisiones netas, supone una nueva -digamos- incertidumbre para las mismas zonas mineras y para otras. Pero además, los objetivos comunitarios respecto a la eficiencia energética y a las energías renovables para el horizonte 2030-2050 -no olvidemos que hay dos horizontes diferentes- tienen también consecuencias para las centrales térmicas del carbón. Algunas empresas se han apresurado, efectivamente, como dice la moción, a anunciar el cierre de centrales, pero el problema es que no han puesto sobre la mesa alternativas para que este cierre no tenga una repercusión económica y social en los territorios en los que han estado desarrollando su trabajo. Para una región como la nuestra, y siendo muy conscientes de la necesidad y de lo beneficioso -que yo creo que nadie duda a etas alturas- de abordar una transición energética, no puede pasar desapercibido que nuestra economía requiere un trato específico del carbón, y en particular del carbón autóctono, como se mencionaba anteriormente, en un mix energético que, además de permitir que el precio de la electricidad para las familias no se supere, no suba de una manera especial, que no afecte tampoco a la competitividad de nuestras empresas industriales, básicamente basadas, o en gran parte basadas en la producción energética con el sistema del carbón. Es decir, que debe hacerse una transición lo compartimos todos, pero debe abordarse de una manera ordenada, y de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2 24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

momento hay que incluir también algo que no se menciona en la moción, buscar soluciones, proyectos y tecnologías comerciales de captura y almacenamiento del CO2 que permitan lograr que durante el periodo de transición se pueda producir una combustión más limpia en las centrales térmicas. Y además que permita paulatinamente ir creando nuevos sectores empresariales y de empleo en nuestra región. Una transición que, no quiero entrar en polémicas, pero hay que recordar que ya se había iniciado, y que se paralizó, y se paralizó con distintas excusas, probablemente por culpa de la crisis, o con la excusa de la crisis, por las dificultades que tenían las empresas para llevar a cabo inversiones necesarias para poder reducir esa contaminación, pero sobre todo por una decisión política, no lo olvidemos, decisiones, una o varias decisiones políticas, y el apoyo, o la paralización, más bien, directamente de la investigación y de la innovación. A nosotros nos parece que a esta moción que el Partido Popular presentó le faltaría un punto más, y un punto más que afecta directamente a nuestro municipio, creemos que le falta precisamente el de reclamar el cumplimiento –algo que también se mencionaba, pero no se reclama en la moción- el cumplimiento del conjunto de medidas que se aprobó en el Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras para el periodo 2013-2018, porque hay que recordar que a fecha de hoy, faltan seis meses escasos para que se acabe el año 2018, y no se ha producido ni un solo euro de inversión. Es más, no se ha dado ningún paso en la firma de ninguno de los convenios, y eso, firmar para que no se llegue a ningún puerto, pues no tiene tampoco mucho sentido. Es necesario agilizar los convenios de colaboración específicos que se firmen para las distintas actuaciones, y en concreto ¿en qué nos afecta a este Ayuntamiento?; pues miren, simple y llanamente, con tan poca cosa como puede parecerles a algunos, hay tres proyectos que están encima de la mesa que afectan a nuestro municipio en esas medidas, y que no se ha podido hacer absolutamente nada. Una, que tiene que gestionar el Principado de Asturias: el acondicionamiento de la EDAR de Olloniego y la mejora de la red de saneamiento Oviedo-Olloniego; y dos Proyectos que aportó el Ayuntamiento de Oviedo, a los cuales no hemos podido dar ningún paso, como son el puente sobre el río Nalón en el Polígono Tudela-Olloniego y el Proyecto de consolidación del Conjunto Histórico de Olloniego y la adecuación de su entorno de protección. Esos tres Proyectos se han quedado encima de la mesa y creemos que deberíamos también reclamarlos. Ahora, lo que no se puede hacer es pisar el acelerador sin que haya ninguna alternativa. Muchas gracias.

- Sr. Rosón Fernández: Yo nací en Cerredo, que es una de las minas privadas -siempre privadas- más importantes ahora entiendo que del Estado, hace apenas diez años, de Europa. Soy hijo, soy sobrino, soy nieto, soy bisnieto, soy compañero de mineros. Más del 25% de mis compañeros de clase, teniendo yo 29 años, en algún momento trabajaron en la mina. Yo pude estudiar, puede hacer Medicina porque tenía una Beca Miner que me permitía venir a Oviedo a estudiar Medicina, y tuve la oportunidad de estudiar inglés, o al menos intentarlo, yendo a Edimburgo, a Londres, o a Croydon con las becas que tantos y tantos asturianos disfrutamos. En 2011, hace apenas 7 u 8 años, Degaña, el municipio donde se encuentra Cerredo, una de las minas principales privadas, del Estado y de Europa, estaba en el puesto número uno de Asturias en renta por habitante. Más que Oviedo, incluso. Tenía el valor más alto de renta por habitante de toda Asturias y de gran parte, como digo, del Estado. Ahora, en 2018, y antes ya en 2015 y 2014, hay campañas de la Cruz Roja de recogida de alimentos para la población local. En estos 29 años me tocó vivir el desmantelamiento absoluto de una cosmovisión, de un sistema de vida no solo de un sector laboral, y todo el mundo recuerda que fueron el Partido Popular y el Partido Socialista quienes firmaron el fin de la minería en 2012, después ampliado hasta 2018. Todo el mundo recuerda que fueron el Partido Popular y el PSOE quienes mancharon con corrupción la gestión de los Fondos Mineros, hurtando la última oportunidad de futuro que tenían las cuencas mineras y los vecinos de esas cuencas. Todo el mundo recuerda que fueron el propio Partido Popular y el PSOE quienes incumplieron sus propios acuerdos de financiación con la reestructuración de las comarcas mineras, dando incluso menos de las migajas y los caramelos que en 2012 prometieron al sector y a la familia minera. Son también el Partido Popular y el PSOE quienes tienen plagados de ex altos cargos públicos de su partido los Consejos de Administración de las eléctricas, gran parte del problema al que nos estamos enfrentando cuando hablamos de minería. Los causantes de la ruina no pueden encabezar las soluciones y no vamos a participar en este intento de lavado de cara del Partido Popular, intento poco exitoso, por supuesto, a cualquiera que le hables en Cerredo, en Langreo, o en Tuilla, del Partido Popular, te dirá que es enemigo de la minería. El peso de la Historia está cargado de eso, y esta moción intenta lavar la cara al Partido Popular. Nosotros, por defensa de la dignidad de la familia minera, de mi familia, no lo vamos a permitir, vamos a votar en contra, porque el Partido Popular es el causante de la ruina de la minería en Asturias y en el Estado. Gracias.

- Sr. Antuña Peñalosa: Gracias, Presidente. En esta, mi segunda de tres intervenciones, volveré a pedir el voto para esta moción. Se lo pediré a Ciudadanos, que se ha abstenido, porque además decía cosas muy serias, decía que el tema energético sostenible no cubría, evidentemente no cubría, sin ir más lejos, y es un dato que no dije en mi primera intervención, en el año 2017, un mal año hidráulico y de viento no hubo capacidad para que esa energía limpia pudiera dar energía no solo ya a las empresas, sino al usuario final. Por lo tanto, decíamos en la moción, y repetimos ahora, tiene que ser ordenado, tiene que ser contando con todos, tiene que ser un cambio, una transición lo más adecuada posible. Evidentemente, agradecemos, como no

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2 24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

podíamos esperar de otra manera, por parte de Izquierda Unida, el voto a favor, nadie les puede quitar esa bandera, nadie, y además les invito a que sigan peleándola, no sé si Cristina, Iván o Rivi son nietos, hijos, sobrinos… yo por lo menos sí lo soy, soy sobrino de un minero, pero no vengo aquí a contar mi vida. Y el Partido Socialista creo entender que estaría dispuesto a apoyar la moción, le invito a que presente esa moción con ese último punto, porque nosotros sí lo apoyaremos. En cuanto al Grupo Somos, voy a ser bastante más elegante que su Portavoz, que se ha ido, creo que a hacer necesidades, le propongo una cosa: Ya que somos tan malos el Partido Popular y el Partido Socialista, y así se lo agradeceré, o se lo demandaré en la tercera de las intervenciones, estamos dispuestos a quitar el logotipo de la moción, a que no sea una moción del Partido Popular, a que sea una moción del Ayuntamiento de Oviedo. Al final, luego en la Historia podrán contar que siendo un Gobierno del cambio, del recambio, como dice mi buen amigo Eduardo, la apoyaron. Estamos dispuestos, es una moción que como sabe la gente que llevamos mucho en política, es una moción que hemos presentado en muchos ayuntamientos y que vamos a debatir en el Principado. Pero ya que estamos en esta labor de hijo, sobrino, biznieto, incluso histórico minero, estamos dispuestos a quitar el logotipo del Partido Popular para que todos entremos dentro de la moción, porque creemos que es la manera de mirar hacia el futuro, de no estar mirando permanentemente por el retrovisor, permanentemente echando culpas y mintiendo a los ciudadanos, porque repetir mil mentiras no hace una verdad, Sr. Rosón -allá donde estés- con lo cual, espero que los asesores asesoren por una vez bien al Portavoz de Somos, y encontremos unanimidad. Insisto, Ana, esperamos una propuesta, una nueva propuesta, para no cometer errores en la redacción, y estoy seguro que llegaremos a un acuerdo con el Partido Popular con la propuesta del Grupo Socialista. Y espero agradecérselo a todos en mi tercera intervención.

- Sra. Rivas García: Muchas gracias de nuevo, Sr. Alcalde. Bueno, la verdad es que históricamente, en este país, pues efectivamente desde la Democracia, han gobernado dos partidos políticos, por lo tanto son los únicos que pueden ser responsables de intentar actuar. Otros no existían, por lo tanto, pues difícilmente pueden aportar nada a la Historia de este país y de esta democracia. Pero algunos, efectivamente, intentamos, desde nuestras posiciones políticas hemos intentado que se vaya produciendo una transformación tranquila, con compensaciones, por ejemplo las que decía el Sr. Rubén Rosón, las compensaciones para los hijos, los nietos, los bisnietos, los primos, sobrinos y familiares de mineros que en otros sitios no hemos podido tener. Lo cierto es que, puestos a contar anécdotas personales, yo no he tenido nunca la posibilidad de tener una beca ni de estudiar inglés ni ningún otro idioma, y me tuve que pagar los estudios, es lo que hay, no estaba en una zona minera y, por tanto, nadie se preocupó de que yo pudiera tener esos apoyos. Pero algunos políticos sí que intentaron que esa transformación no afectara directamente a las poblaciones, o afectara lo menos posible a las poblaciones. Ahora quiero recordar que es precisamente el grupo al que pertenece, y que hasta hace unos días lideraba el Sr. Rubén Rosón, quien exige el cierre de todas las instalaciones mineras. Y analizada ya esa última parte, si el Partido Popular, efectivamente, está dispuesto, íbamos a aceptar exactamente igual la moción, pero bueno, creemos que puede mejorar un texto como el siguiente, que se lo pasaré a Presidencia, lo leo despacio para que no haya problema, y lo paso a la Secretaria, por si lo quiere copiar: "Que por el Pleno del Ayuntamiento se inste al Gobierno a la puesta en marcha y aplicación de los 250 millones de euros pendientes, ni un euro invertido hasta ahora -podríamos quitar eso, pero todos sabemos que es así- comprometidos en ayudas al desarrollo alternativo de las comarcas mineras y agilización de los convenios de colaboración específicos firmados para cada una de las actuaciones que se determinen por la Comisión de Cooperación dentro del marco de actuación 2013-2018 para las regiones afectadas por el cierre de explotaciones mineras."

- Sr. Antuña Peñalosa: Muy brevemente. Para cerrar. Ana, sí te pediría una cosa, que eso fuera una moción para el próximo Pleno, si estás de acuerdo, para no cometer errores. Entonces, quedaría la moción tal y como la presentó el Partido Popular, en sus términos, y agradeciendo el apoyo del PSOE, el apoyo de Izquierda Unida, y el apoyo, en abstención de Ciudadanos. Pero hoy, y voy a esperar que el Presidente de esta Corporación sea tan flexible conmigo como con otros portavoces, hoy, una vez más, hemos visto que todo afecta, que se le ven las costuras al Grupo Somos, aquellos, algunos, que han vivido del sistema y ahora critican el sistema. Además hace gala de ello: He vivido gracias a becas, he conocido países gracias a becas, pero ahora criticamos el sistema. Es sorprendente. Se le han visto las costuras, porque claro, como no lo tenía preparado y como un animal encerrado, como si fuera ese jabalí que vimos salir del mar el otro día, que no sabía hacia dónde iba, y no tenía a nadie que le contara un cuento que contar aquí, pues se ha perdido, el hijo, nieto y bisnieto de mineros. El problema es que, claro, cuando uno viene de La Felguera, también tiene familiar minero y no hace bandera de ello. Y le pido una cosa al Presidente, no riña a los compañeros de Gobierno, no riña a los de Somos, porque luego nos vemos con Plenos en los que llegan tarde, como niños pequeños, con los portavoces, o como diría una Ministra del PSOE, portavozas, escondidas, y que no saben debatir de lo que se habla, porque claro, cuando nosotros debatimos en Cultura: "Hui, no teníamos discurso preparado". Cuando hoy discutimos de una transición energética lógica, vamos a lo mismo que dijimos en la Comisión, y si recogemos el acta de la Comisión, se le dijo: "Por favor, Rubén, prepáralo, que eso no vale". Hay tres fuerzas políticas, cuatro, si suponemos a Ciudadanos, que han tenido altura de miras. Hemos propuesto retirar el logo de nuestra propuesta para aun así

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2 24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

intentar que sea una moción política, no partidista, pero los que vinieron a la política a cambiar la política, como en Cádiz, como en Madrid, como en Barcelona, a colocar gente a dedo, y haremos alguna otra pregunta luego que me gustaría que contestara el Concejal de Economía en el turno de preguntas, esos se esconden, agachan la cabeza, y se van para no debatir. Esa es la nueva política. Bueno, algunos ya llevan tres partidos, ¿eh, Ana?, por lo tanto no es tan nueva. Por lo tanto, señores, altura de miras y más política y menos partidismo.

Finalizadas las intervenciones se somete a votación la proposición del Grupo Popular, votando a favor D. Agustín Iglesias Caunedo, D. Fernando Fernández Ladreda Aguirre, Dª Mª Belén Fernández Acevedo, D. Eduardo Rodríguez Enríquez, D. Gerardo Antuña Peñalosa, D. Francisco Javier García Fernández, Dª Mª Covadonga Díaz Álvarez, Dª Cristina Fernández Díaz, Dª María Ablanedo Reyes, D. Eduardo Llano Martínez y D. José Ramón Pando Álvarez (P.P.), D. Francisco Wenceslao López Martínez, Dª Ana Rivas Suárez, D. Ricardo Fernández Rodríguez, Dª Mª Luisa Ponga Martos y D. Diego Valiño Seva (P.S.O.E.), D. Roberto Sánchez Ramos, Dª Cristina Pontón García y D. Isidro Iván Álvarez López (I.U.); en contra Dª Ana Taboada Coma, D. Rubén Rosón Fernández, D. Fernando Villacampa Casillas, D. Ignacio Fernández del Páramo y Dª Mª Andrea Álvarez Rodríguez (SOMOS Oviedo) y absteniéndose D. Luis Pacho Ferreras y D. Luis Antonio Zaragoza Campoamor (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, C´s)

En consecuencia, por 19 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones, la propuesta es aprobada por mayoría.

= = = = = = = = = =

2.5.- Proposiciones de urgencia.

No se presentaron urgencias.

= = = = = = = = = =

3.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

3.1.- Preguntas.

Orales

- Sr. Alcalde: Del último Pleno quedó al final solamente una pregunta pendiente, que era sobre el grupo musical Forma Antiqva, que estaba pendiente de firmar un convenio; ese convenio, como ya es públicamente conocido, se ha firmado, ¿de acuerdo? Por tanto, queda resuelta esa pregunta y pasamos a si hay en este momento alguna pregunta o ruego adicional.

- Sr. Zaragoza Campoamor: Gracias, Sr. Alcalde, buenas tardes. Queremos formular unas preguntas sobre una noticia que nos ha llegado, que se ha hecho pública, que es sobre la actividad del Concejal de Urbanismo, una actividad sobre la confección o la redacción de pliegos correspondientes a distintas licitaciones. Esto de realizar los pliegos directamente el Concejal pues, en principio, se le debería valorar el esfuerzo, como habría que valorarle este esfuerzo que también ha salido hoy, de participar personalmente en el trabajo administrativo, junto con los técnicos municipales, para tramitar la cita previa. El esfuerzo puede estar bien, lo que nos preocupa es que si esta es la solución para el departamento de Licencias, pues la preocupación es grande. Respecto a esta redacción de pliegos, nos consta que ha participado en la licitación correspondiente a la redacción del Plan del Naranco para la reordenación de la zona del Románico; y claro, nos preocupa, porque precisamente esos pliegos han quedado desiertos dos veces, lo que nos indica que quizás no estaban bien enfocados, o no estaban bien redactados esos pliegos porque no lograron que esa licitación saliese adelante. Entonces, respecto a esto, queremos preguntar, en primer lugar, si nos puede confirmar –efectivamente- que participó en la redacción, o fue obra suya la redacción de esa licitación en concreto que hemos citado, y en qué otros pliegos, o en qué otras licitaciones ha realizado el Sr. del Páramo esos pliegos, y respecto a aquellos en los que haya participado, querríamos saber cuál ha sido el resultado, si ha salido la licitación hacia delante o en qué situación de trámite está. Nada más. Gracias.

- Sr. Alcalde: Vamos a continuar con más preguntas y después, al final, si ha lugar, se responden las que procedan.

- Sr. Antuña Peñalosa: Gracias, Presidente, de nuevo. Una pregunta y un ruego. Empiezo por la pregunta. Hace unos meses, desde el Grupo Popular teníamos conocimiento de las actividades que se iban a organizar en el Mercado de Abastos de La Corredoria a lo largo de 2018 y 2019, las actividades estarían organizadas o gestionadas por Enevent Entreventos, Sociedad Cooperativa Asturiana, bajo el nombre de Cosmouniverse Market. En abril de este año, tanto en la web de la Cooperativa como en las redes sociales comunicaban que se desarrollarían las actividades en la Plaza de Abastos de La Corredoria, y así lo presentó el Concejal de Economía en Sala de Prensa el 5 de abril. El pasado 18 de junio se anunció el cambio de ubicación de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2 24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

la actividad y el cambio de fechas, que pasarían al 23 y 24 de junio y al 21 y 22 de julio. Fechas antes, el pasado 29 de mayo, desde el Grupo Popular solicitamos la relación completa de actividades a realizar entre el 1 de junio de 2018 y el 1 de junio de 2019, así como las personas, empresas y entidades que llevarían a cabo cada fecha y cada autorización, y no obtuvimos ningún tipo de respuesta. Por eso el Grupo Popular pregunta: ¿Qué relación tiene el Ayuntamiento con Enevent Entreventos, Sociedad Cooperativa Asturiana, organizadora de Cosmouniverse Market?, ¿cómo ha llegado a la contratación de dichas actividades?, ¿cuál es la gestión pendiente que tiene el Ayuntamiento de Oviedo, tal y como comentan los organizadores, y que posibilita la utilización en las fechas 21 y 22 de julio de 2018?, ¿qué ocurre con las demás fechas de las actividades publicitadas?

Y un ruego… (perdón, está claro que hoy no es mi día para las intervenciones) Atendiendo al artículo 228 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales, que organiza la intervención del público asistente, o entidades asistentes al Pleno, solicitaríamos el Grupo Popular que le concediera la palabra, como Presidente de la Corporación y Alcalde, a la Asociación de Vecinos San Lázaro-Otero y al Grupo Folclórico Trasgu, que lleva acompañándonos todo el Pleno, porque tienen un tema -como dice el propio artículo- importante para el Municipio. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: ¿Alguna pregunta más? Sobre el ruego, de memoria, de acuerdo con ese artículo al que hace referencia, creo que lo legalmente aceptable es que una vez finalizado el Pleno formalmente puedan intervenir, ¿de acuerdo?

Hay dos preguntas pendientes. Contestación. ¿Las dejo pendientes? Sí. De acuerdo.

= = = = = = = = = = =

3.2.- Información del equipo de gobierno.

3.2.1.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA 2018/9294, SOBRE SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE LA DELEGACIÓN EFECTUADA EN EL CONCEJAL DE GOBIERNO D. ROBERTO SÁNCHEZ RAMOS.

Se da cuenta de la Resolución de referencia que es del siguiente tenor:

==*"Por ausencia del Concejal de Gobierno del Área de Cultura, D. Roberto Sánchez Ramos, del 6 al 11 de junio de 2018, ambos inclusive, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 10.2 y 14 del Reglamento orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Oviedo, dispongo lo siguiente:*

1º- Del 6 al 11 de junio de 2018, ambos inclusive, las competencias de la Alcaldía del Área de Cultura, incluidas la resolutoria y la referente a los recursos de reposición que se planteen, serán desempeñadas por el Concejal de Gobierno D. ISIDRO IVÁN ÁLVAREZ LÓPEZ.

2º.- Publicar este Decreto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y Boletín Informativo Municipal así como dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre."==

Dada cuenta.

= = = = = = = = = = =

3.2.2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA 2018/9733, SOBRE SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE LA DELEGACIÓN EFECTUADA EN EL CONCEJAL DE GOBIERNO D. IGNACIO FERNÁNDEZ DEL PÁRAMO.

Se da cuenta de la Resolución de referencia que es del siguiente tenor:

==“Ausentándose del Municipio del 8 al 27 de junio de 2018, ambos inclusive, el Concejal de Gobierno Urbanismo y Medio Ambiente D. Ignacio Fernández del Páramo, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 10.2 y 14 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Oviedo, se dispone lo siguiente:

1º- Del 8 al 27 de junio de 2018, ambos inclusive, las competencias de la Alcaldía, incluidas la resolutoria y la referente a los recursos de reposición que se planteen, en materia de Urbanismo y Medio Ambiente (que incluye las competencias de Planeamiento y Gestión Urbanística; Disciplina Urbanística; Conservación y Licencias Urbanísticas; Medio Ambiente y Planificación de la Movilidad) serán desempeñadas por el Concejal de Gobierno don RUBÉN ROSÓN FERNÁNDEZ.

2º.- Publicar este Decreto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y Boletín Informativo Municipal así como dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.”==

Dada cuenta.

= = = = = = = = = = =

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2 24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

3.2.3.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL PERSONAL EVENTUAL.

Se da cuenta del referido informe que es del siguiente tenor:

==***"PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL PLANTILLA 2018: 19 PLAZAS***

COORDINADOR GRUPOS POLÍTICOS – JORNADA COMPLETA: 5 PLAZAS

Marianela Martínez Puente .- PSOE

Ana Sofía Fernández Besteiro.- PP

Antonia Luengo Sánchez – IU

Iván Prieto Fernández – CIUDADANOS

Juan Luis Armán Caramés – SOMOS

ASESORES

ASESORES ALCALDIA: 2 PLAZAS

1. *Nidia Fernández Alonso*
2. *Eva Mª Alonso Alvarez*

ASESORES GRUPOS POLITICOS: 10 PLAZAS

PP: 1 a Jornada Completa y 2 a Media Jornada

1. *Rafael Fernandez-Nespral Alonso – Jornada Completa*
2. *Jose Manuel Suarez Bocero– Media Jornada*
3. *Leonides M Bousoño Iglesias – Media Jornada*

SOMOS: 2 AL 75% y 1 a Media jornada

1. *Nerea Santisteban Lorences – Media Jornada*
2. *Marta Pérez Pérez – 75% jornada*
3. *David Acera Rodríguez – 75% jornada*

PSOE: 1 Jornada Completa y 1 a media jornada

1. *Manuel Angel Rodríguez González – Jornada completa*
2. *Blanca Adela Gutiérrez Pérez – media jornada*

IU:1 de media jornada

1. *Susana Moral González – Media Jornada*

CIUDADANOS: 1 a jornada completa

1. *José Luis Costillas Gutiérrez – Jornada completa*

ASESORES EQUIPO DE GOBIERNO: 1 jornada completa y 1 media jornada

1. *Alejandra Matallana Gutiérrez – Comunicación*
2. *Candela Guerrero Suárez – Diseño y planificación de políticas de información y participación ciudadana"*==

Dada cuenta.

= = = = = = = = = = =

3.2.4.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y SUS DELEGADOS.

Se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía y sus Delegados desde la última sesión plenaria ordinaria, en número de 1.600.

= = = = = = = = = = =

4.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES

4.1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL DÍA 28 DE JUNIO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBIQ.

Se da cuenta de la siguiente Declaración Institucional con número de Registro del Pleno 2018/232, que es del siguiente tenor:

==*"Los Grupos Municipales con representación en el Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu, de conformidad con lo establecido en el Art. 70 del Reglamento Orgánico del Pleno, presentan la siguiente Declaración Institucional con motivo de la celebración el 28 de junio del DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBIQ*

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". Estas palabras corresponden a la redacción del artículo primero de la Declaración Universal de Derechos Humanos y es el incuestionable fundamento que rige el trabajo de las Corporaciones Locales españolas, entidades legítimas y garantes de la defensa y protección de los derechos y

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2 24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

deberes de todas las personas que viven en nuestros territorios.

Cuando se cumplen 70 años de la aprobación del documento declarativo aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas, 65 años desde la aprobación del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y 39, desde su ratificación por España, la FEMP se adhiere, un años más, a la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBIQ como parte de su compromiso con la igualdad de trato y de oportunidades como un principio fundamental y una tarea prioritaria para las Administraciones locales.

El 28 de junio, en recuerdo a los disturbios de Stonewall (Nueva York), celebramos el reconocimiento formal de los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales fundamentado en valores universales y democráticos como la igualdad, el respeto, la diversidad y la libertad y, al mismo tiempo, lamentamos que este paso no se haya producido a nivel mundial, ni de manera plena. Lamentamos también que en muchos casos el reconocimiento de sus derechos no pase de ser un reconocimiento formal, que por desgracia en ocasiones no es suficiente garantía para estas personas de que sus derechos sean efectivamente respetados.

Reconocemos las muchas medidas que desde diferentes ámbitos se vienen llevando a cabo para apoyar a las víctimas y para modificar actitudes y nos solidarizamos con todas las personas que han sufrido muestras de intolerancia, discriminación y violencia.

Las Corporaciones locales españolas seguimos comprometidas con el desarrollo e implementación de políticas y servicios públicos velando por una garantía de igualdad efectiva con independencia de su orientación sexual e identidad de género, como elemento esencial para la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

Somos las Entidades locales la puerta de entrada y primer termómetro de las necesidades de la ciudadanía y salvaguardia de la convivencia ciudadana y no discriminación de todas las personas, con independencia de su raza, sexo, edad, procedencia y condición sexual. Representamos uno de los tres pilares fundamentales sobre los que descansa la estructura de nuestro Estado y contribuimos de forma inequívoca al estado de bienestar Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares reclamamos nuestro papel como agentes esenciales en el diseño y el desarrollo de políticas trasversales y estratégicas que garanticen la igualdad de trato, en dignidad y en derechos.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu ACUERDA:

- Adherirse a esta Declaración y sumarse a todas las voces que claman por un futuro en igualdad de todas las personas al margen de su identidad sexual y/o de género y de su orientación sexual.

- Reafirmar su compromiso con los derechos humanos y, en consecuencia, con la diversidad sexual, así como de la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género, reconociendo los avances en este marco, al tiempo que reiteramos nuestra firme determinación de avanzar en la superación de las barreras que aún perviven hoy en día.

- Reclamar el reconocimiento al alto grado de compromiso asumido en la organización y prestación de servicios esenciales y a los cambios e innovaciones, nuevos enfoques y metodologías que continuamos incorporando para asegurar la excelencia, disponibilidad y calidad que la ciudadanía demanda y requiere.

- Constatar la necesidad de invertir en políticas en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, formación, sensibilización y concienciación, que hagan de nuestras ciudades y pueblos espacios seguros para la diversidad sexual en todas sus manifestaciones.

- Condenar cualquier tipo de agresión, incluyendo tanto la violencia física como la verbal, la humillación y el menosprecio hacia personas LGTBIQ en nuestro país y nos comprometemos a continuar trabajando en la información y formación de todos los agentes implicados en la administración municipal.

- Afirmar que no son posibles las políticas de igualdad sin los ayuntamientos. Por ese motivo, reivindicamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de las competencias en esta materia así como de suficientes medios y recursos para, en colaboración con el Gobierno y las comunidades autónomas, asegurar la implementación adecuada de todas las políticas e iniciativas necesarias para garantizar la igualdad efectiva de las personas en todos nuestros pueblos y ciudades."==

Se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Alcalde: En la Junta de Portavoces se acordó que en este punto podían intervenir los cinco grupos políticos, cada uno un máximo de cinco minutos. Por tanto, de menor a mayor.

- Pacho Ferreras: Solo una cosa, brevemente. Apoyar la declaración institucional, como no podría ser de otra manera. Gracias, Sr. Alcalde.

- Sra. Pontón García: Bueno, yo voy a aprovechar un poquitín la posibilidad de la intervención, porque, en fin, para dar

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2 24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

apoyo a un colectivo nunca es suficiente y vamos a aprovecharlo. Vivimos en un sistema neoliberal que nos condena a la mayoría a vidas precarizadas, marcadas por profundas desigualdades, pero además las personas del colectivo LGTBI experimentan todavía más y diversas situaciones de discriminación por su orientación sexual, identidad de género y expresión de género, porque todavía sufren agresiones y delitos de odio en nuestros barrios, acoso en los centros de trabajo, de estudio, en determinadas ocasiones discriminación en los hospitales. La LGTBIfobia todavía mata, y la impunidad, además, remata, como demuestra el alarmante nivel de suicidios, o mal llamados suicidios, porque realmente son asesinatos de menores LGTBI. Y mientras tanto, en el Congreso parece que se mira hacia otro lado irresponsablemente, y se sigue obstaculizando el debate y la aprobación de leyes integrales que contribuyan a garantizar de forma efectiva la protección de los derechos de la ciudadanía. La lucha del colectivo conquistó el matrimonio igualitario y también una ley de identidad de género, pero eso no es suficiente, la lucha continúa y hay que profundizarla, porque la igualdad social y real es todavía una gran asignatura pendiente. Celebramos, por lo tanto las victorias conseguidas hasta el momento por el movimiento LGTBI, la aprobación de normas autonómicas para proteger la igualdad de derechos de estas personas, pero es necesario exigir que estas normas cuenten con desarrollo y financiación, involucrando y fomentando la participación del tejido asociativo del colectivo LGTBI. La precarización de las vidas es producida por un cruce de desigualdades y de discriminaciones, porque las personas LGTBI también son, además, mujeres, trabajadoras, estudiantes, personas que conviven con el VIH, gitanas, personas con diversidad funcional, habitantes del medio rural, migrantes, refugiadas, y todas esas identidades contribuyen a reforzar situaciones de discriminación, de violencia y de precariedad. Pero es que además, las personas LGTBI sufren especialmente los efectos de un sistema violento, excluyente e injusto, que viola los derechos de las mayorías sociales. Viven la pobreza, el paro, la censura, los ataques a la libertad de expresión, la privatización y el deterioro de los servicios públicos, las redadas racistas, los desahucios, los atentados contra el sistema público de pensiones, la violencia machista, los feminicidios, la explotación sexual, la emigración y el exilio. Por eso también han ocupado las calles con las compañeras feministas el día 8 de marzo, también con los sindicatos el día 1 de mayo, y por eso un 28 de junio más sigue siendo necesaria una jornada de manifestación y de reivindicación del orgullo y la liberación de los cuerpos, de las identidades y del deseo. Pero no lo han hecho solas, sino uniendo luchas desde la solidaridad para conquistar un futuro digno para todas y todos, porque solo luchando unidos y unidas todos, con rebeldía, seremos capaces de enfrentar la discriminación y la precariedad que el sistema nos sigue imponiendo. Gracias.

- Sra. Ponga Martos: Muchas gracias nuevamente. El Grupo Municipal Socialista apoya esta declaración en memoria de aquellas pioneras que hace 49 años iniciaron las revueltas de Stonewall con motivo de esas revueltas se celebra cada año el 28 de junio el Día Internacional del Orgullo LGTBIQ, fecha en la que las distintas asociaciones y colectivos de todo tipo nos llaman a atender las necesidades de todas aquellas personas diversas en su sexualidad y expresión e identidad de género para seguir avanzando en el camino hacia la igualdad, pero no solo la igualdad legal, sino la real, aquella en la cual la condición de cada persona no determine ni sus derechos ni su libertad. Una sociedad que apoya lo diverso y reclama derechos es abierta y es receptiva a las manifestaciones reivindicativas de los diferentes colectivos que representan a quienes luchan por alcanzar la igualdad real, pero al mismo tiempo es necesario, yo diría que es imprescindible que los poderes públicos, que las instituciones se comprometan activamente, y no solo con gestos, sino en políticas transversales cada día que lleven a cabo en todas las áreas. De ahí, creo, la importancia nuevamente de que los ayuntamientos, la Administración de la proximidad por excelencia, planten cara y den un paso hacia adelante con iniciativas como esta declaración institucional que hoy firmamos cuatro grupos municipales. Importa, importa porque aquello de lo que no se habla no existe, y desde el Ayuntamiento de Oviedo queremos mostrar que estamos dispuestos a seguir reivindicando los derechos de las personas LGTBIQ, que creemos en la diversidad y creemos en la igualdad, y que la mejor manera de avanzar es reforzando aquello que nos une cuando lo que nos une supone una defensa inequívoca de los derechos humanos de todas las personas. Por esa razón el Grupo Municipal Socialista apoya esta declaración, y quiero terminar recordando que el PSOE ha impulsado en el Congreso la actualización y adecuación a los nuevos tiempos de la Ley de Identidad de Género de 2007 que confiamos sea aprobada próximamente. Igualmente se encuentran en tramitación parlamentaria leyes como la de Igualdad de Trato y No Discriminación, que, junto con la Ley LGTBIQ y la Ley de Transexualidad, y también la Ley Integral Contra los Delitos de Odio, constituye un paquete normativo para combatir la discriminación. Igualmente, en el Principado, la próxima semana, con toda probabilidad, se cerrará el borrador para la Ley de Transexualidad del Principado y será inmediatamente enviada a la Junta General. Finalizo, ahora sí, volviendo a recordar que el Grupo Municipal Socialista ha afirmado esta declaración y se compromete en la lucha contra la homofobia, contra la LGTBIfobia, la transfobia, y actitudes de odio que, lejos de desaparecer, se han ido recrudeciendo en estos últimos tiempos, como hemos visto en múltiples manifestaciones.

- Sra. Taboada Coma: Buenos días. Voy a comenzar mi intervención hablando de Marsha P. Johnson, hablé de ella ya en el acto institucional que compartimos con XEGA. Marsha fue una de las activistas más radicalizadas de todos los tiempos en la lucha por la igualdad que orgullosas reivindicamos hoy aquí. Por su condición de mujer trans, negra, y trabajadora sexual.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2 24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Marsha conocía de cerca la injusticia y supo ser vocera de un movimiento que terminaría por revolucionar la rígida moral sexual de la época. A ella hemos dedicado la cartelería del Programa del Orgullo, Oviedo Orgulloso 2018. En la década de los 70, Marsha y su amiga Silvia Rivera, otra mujer transexual, fundaron la Asociación STAR, cuyas siglas podrían traducirse como callejeras, travestidas, activistas, revolucionarias. Una organización dedicada a darle apoyo, contención y un marco político a la lucha de las mujeres trans y otros grupos LGTBIQ. Durante los 80, Marsha también participó activamente en las diferentes organizaciones de lucha contra el VIH. El 6 de julio de 1992, el cuerpo sin vida de Marsha P. Johnson fue encontrado flotando en el río Hudson de Nueva York. Aunque sus amigos y allegados defienden desde entonces que se trató de un asesinato, su muerte fue catalogada oficialmente como suicidio. En 2012 las autoridades decidieron reabrir la investigación de su muerte en busca de nuevos datos. Marsha es un icono para las personas que representan la letra T del colectivo LGTBI, y es pertinente citar su historia porque este año el Orgullo, desde la sociedad civil, desde los colectivos, se dedica a las personas trans. Porque no podemos olvidar que fueron las mujeres transgénero no blancas, como Marsha o Silvia Rivera, quienes iniciaron el propio movimiento de liberación gay al provocar y luchar en los disturbios de Stonewall. Sin embargo, años después, el colectivo las expulsaba por no parecerles válidas, por pensar que eran poco más que un estereotipo exagerado, que el resto de la sociedad haría que las rechazasen. La Historia no ha sido justa con ellas, es importante recordar que aunque películas como Stonewall, del año 2015, nos hacen pensar que la revolución gay nació de hombres cisgénero blancos, en realidad fueron mujeres negras transgénero las que realmente encabezaron el inicio de lo que se denominó como el Gay Power. Por eso no podemos dejar de reivindicar hoy aquí que aunque la OMS ha despatologizado por fin al colectivo transexual hace muy pocos días, aún pendiente de tramitación está la Ley Trasns Integral, tanto la estatal como la asturiana. Esta última está parada de manera injustificada desde hace meses. Y es por eso por lo que principalmente el colectivo LGTBIQ reclama este año, porque eso es importante, porque las declaraciones no sean meras declaraciones de intenciones sino verdaderos compromisos políticos. Celebrar la libertad y la diversidad es siempre una alegría para nosotras. Acompañar al colectivo LGTB en la celebración de su fiesta mundial, y poder hacer hacerlo desde lo local y lo cercano, es un enorme placer. Es abrir puertas y ventanas, hacer que las instituciones sean de todos y de todas. Ayuda a arrinconar el odio, la desconfianza y la intolerancia. El premio que recibimos de la histórica Asociación XEGA nos sirve de acicate para seguir trabajando y avanzando en las políticas públicas de visibilización y acompañamiento al colectivo, desde la cultura, desde el arte. Porque no queremos quedarnos en lo superficial, y acompañar al colectivo supone implicarnos y hablar de sus dificultades y de su capacidad de superación y de cómo ganar espacios en ámbitos constreñidos a las personas heterosexuales. Por eso hablar del Orgullo es hablar de una sociedad respetuosa, que acompaña en su celebración a un colectivo que ha recorrido un difícil camino de lucha, que requiere que todos arrimemos el hombro, porque si una lección podemos extraer de estas dos primeras décadas del siglo XXI es que la guerra por la libertad y los derechos humanos nunca está completamente ganada, porque hoy, todavía, por increíble que nos parezca, mantener relaciones sexuales por personas del mismo sexo es ilegal en 78 países. Ovil es una joven transexual que huyó de Bangladesh donde la homosexualidad es castigada con cadena perpetua. Se fue en dirección a Europa, donde creía que iba a concluir su infierno, pero quedó varada, atrapada en la isla griega de Lesbos, junto a su pareja Osman, que también huye de la persecución homófoba de su país, Pakistán. En países como Irán o Pakistán se vulneran constantemente los derechos humanos de las personas LGTBI, y por eso no podemos tolerar actos de bienvenida a sus autoridades. Aquí mismo, en nuestra ciudad, el mismo día 28 tuvo lugar la declaración ante la Justicia como investigada de una activista trans ovetense, acusada por los promotores del autobús de la LGTBfobia, del autobús Hazte Oír. Estamos aquí para decir alto y claro que este mundo de intolerancia está moribundo, que las casas, los ayuntamientos, los parques, las calles de nuestras ciudades, son nuestras, nadie está afuera. Vivimos, pese a que algunos no se resignen, en una sociedad enormemente tolerante, una de las primeras que aprobó, con amplio respaldo social, la Ley del Matrimonio Homosexual. Ese respeto es el que celebramos hoy, y en ese camino contáis con nosotras. En lo pequeño y en lo grande, en cada una de las políticas que desplegamos tenemos presente que la comunidad a la que representamos es diversa, y ponemos toda nuestra fuerza para hacernos presentes. Nada más.

- Sra. Fernández Acevedo: Muy buenos días a todos y a todas. Desde el Grupo Popular del Ayuntamiento de Oviedo nos unimos a esta declaración institucional de apoyo a las personas LGTBIQ para el ejercicio de sus derechos de ciudadanía, pero sin ningún tipo de limitación. Somos conscientes de que queda mucho por hacer para que la igualdad legal sea una igualdad social, pero para ello creemos que es necesario y muy importante el consenso de todos los partidos políticos y movimientos sociales para que podamos garantizar el desarrollo legislativo necesario para ello. Creemos que la firma de esta declaración por unanimidad hubiera sido un paso importante. Entendemos que así es, nos falta una firma en el documento que se ha hecho. Por el momento, desde el Grupo Popular felicitamos a los grupos restantes que la hemos suscrito, pero insisto, creo que sería muy importante y un paso previo para que el compromiso político de todos los grupos que estamos hoy sentados en esta mesa consiguiéramos que fuera la firma de los cinco partidos políticos que representamos a los ciudadanos ovetenses, porque entendemos que todos defendemos lo mismo con esa declaración y lo único sería restar o querer tener algún tipo de protagonismo por parte de algún otro grupo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6818908 7CJJD-FTAMH-G8CN2 24D1E45242E2051CBD14D9EB14F525946E03EDB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Finalizadas las intervenciones se somete a votación la Declaración Institucional, resultando aprobada por unanimidad de los 26 miembros de la Corporación asistentes.

= = = = = = = = = = =

El Sr. Presidente levanta la sesión a las catorce horas y treinta y tres minutos, extendiéndose esta acta, de la que doy fe, como Secretario General.

ANEXO

- Sr. Alcalde: Pasamos, ya fuera del Pleno, a dar la palabra, en nombre de la **Asociación de Vecinos** y del **Grupo Trasgu**, a Mª José González, para que nos exponga un problema vecinal.

- Mª José González (Grupo Trasgu): Buenas tardes a todos. Voy a ser muy breve, ya que llevamos aquí como dos horas y media, esto se podía haber evitado, mi intervención no sería necesaria si desde el Portal del Ciudadano, de acuerdo a las solicitudes que hicieron la Asociación de Vecinos y el Grupo Trasgu con fecha 19 de junio, se nos hubiera dado una respuesta o una alternativa. Entonces, somos dos asociaciones sin ánimo de lucro, que sí luchamos por los vecinos y que no estamos cobrando. Unos luchan por los vecinos y el otro lucha por mantener la cultura tradicional. Llevamos ocupando el espacio de la biblioteca de San Lázaro, el sótano, diez años. En diez años nunca tuvimos ningún problema. En diez años se pudieron hacer todas las charlas, y en diez años nunca, nunca interferimos en el funcionamiento normal de una biblioteca. Cuál es nuestra sorpresa cuando en 2016 hablamos con Mercedes González -que también deseamos que se recupere- nos dio su palabra en tres ocasiones: No os preocupéis, si nosotros os echamos del local, o si os mandamos abandonar el local, os vamos a buscar una alternativa. Pues no ha sido así. El día 19 nos llega una carta diciendo que comienzan unas obras el 2 de julio y que tenemos que salir. ¿La alternativa? No la vimos en ningún sitio. La Concejal de Educación está de baja, sí, seguramente, porque si todos decís que se recupere… pero habrá un suplente, me imagino. Se ha pedido, se ha escrito en el Facebook de Somos, se nos ha bloqueado, se nos ha cortado la libertad de expresión, o sea… solo queremos una respuesta, dadnos una respuesta, no podéis echar a ninguna asociación ni a ningún grupo sin dar ninguna alternativa, es lo único que pedimos. ¿Qué queréis, que ensayemos aquí, en la calle?, porque nosotros estamos dispuestos, no tenemos ningún problema. Con la Fundación de Cultura, por ejemplo, el Grupo Trasgu tiene un contrato firmado hasta el 31 de diciembre. La próxima actuación es el día 22, ¿me queréis decir dónde ensayamos?, ¿me lo queréis contestar aquí?, ya que no contestáis ni por los cauces legales del Portal del Ciudadano, ni el Coordinador de Somos fue capaz a darnos ninguna solución, ni en vuestra página de Facebook, que estamos bloqueados. Entonces, bueno, si queréis contestar… yo os animaría a que contestaseis; si no queréis, no pasa nada, por la tarde hay una concentración, seguiremos haciendo concentraciones. ¿Sabéis la suerte que tenéis?, que no está todo el Grupo ahí, porque a las doce de la mañana trabajamos, tenemos la suerte, algunos, de poder pedir permiso, el resto de la gente va a tener que venir a las ocho de la tarde, hemos perdido una mañana entera para que nos contestéis. Por favor, sois el Gobierno del cambio, ¿no?, pues cambiad y contestad. Y no tengo nada más que decir. Y gracias, ¿eh?